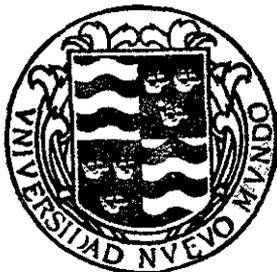


878508
25

UNIVERSIDAD NUEVO MUNDO
ESCUELA DE CONTADURIA
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



**"CONSIDERACIONES SOBRE EL
CREDITO BANCARIO"**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

Licenciado en Contaduría Pública

P R E S E N T A:

Luis Gerardo González Santos

DIRECTOR DE TESIS:

ING. RAUL ORDOÑEZ PEREZ

MEXICO. D. F.

1999

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

278897



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

- A Dios por darme el Don de la vida, y la vida misma en mi hija María Fernanda González O.
- A mis padres por darme todo su amor, dedicación y buenos consejos, ya que con su ejemplo me guían por el sendero del bien hacia el triunfo.
- A mi hija María Fernanda González O., por ser la aspiración y alegría de mi vida.
- A mis abuelos y tíos difuntos, por el cuidado celestial que me brindan y por los ejemplos de bondad que me dieron en la vida terrenal.
- A mis hermanos Rodolfo Daniel y Francisco Antonio, por su compañerismo y comprensión en todos los momentos de mi vida.

- A Don Melchor Rea Vázquez, a Jorge Alejandro Rea Gutiérrez y a los miembros de tan distinguida familia, por ser un verdadero ejemplo de amistad, honestidad, perseverancia y de justicia.
- A Roberto Fitzpatrick, Gustavo Jiménez y Salvador del Valle, por ser verdaderos amigos en los buenos y malos momentos de mi vida.
- A mis Maestros, por los conocimientos que me prestaron para encontrarme ahora en este momento.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I. ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA 1 FINANCIERO MEXICANO

1.1. Reformas Constitucionales	5
1.2. Instituciones y Organismos de Crédito	10
1.2.1. Antecedentes	11
1.2.2. Definición legal	13
1.3. Concepto de Banca Universal	19

CAPITULO II. CONFIGURACION DEL SUJETO DE 24 CREDITO

2.1. Concepto y Elementos del Crédito	24
2.2. Operaciones Activas y Pasivas	26
2.3. Tipos de Crédito	29
2.4. Sujetos de Crédito	46
2.5. Clasificación de los Comerciantes	47
2.6. Investigación del Sujeto de Crédito	52

CAPITULO III. ESTABILIDAD DE LA EMPRESA 57

3.1. Localización de la Empresa	57
3.2. Administración	58
3.3. Productos y Procesos	59
3.4. Medios de Producción Fuerza de Trabajos y Suministros	61
3.5. Actividad Productora	68
3.6. Mercado	70
3.7. Financiamiento	73

CAPITULO IV. LOS ESTADOS FINANCIEROS 76

4.1. Definición de Contabilidad y sus Principios	76
4.2. Naturaleza de los Estados Financieros	84
4.3. Limitaciones de los Estados Financieros	87
4.4. Estado de Posición Financiera	89

CAPITULO V. ANALISIS DE LOS ESTADOS	96
FINANCIEROS	
5.1. Generalidades	96
5.2. Reclasificación de la Información	97
5.3. Métodos de Análisis	98
5.4. Razones Simples	99
5.5. Uso de Razones	102
5.6. Método de Aumento y Disminuciones	115
5.7. Estados Financieros	
Comparativos	116
5.8. Estado de Resultados Comparativo	120
CAPITULO VI. OTRAS FUENTES DE	
FINANCIAMIENTO	125
6.1. Marco Referencial	125
6.2. Capital de Trabajo	127

6.3. Otras Fuentes de Financiamiento	130
--------------------------------------	-----

CAPITULO VII. EL CREDITO ANTE LOS COLAPSOS 144
DE LA ECONOMIA MEXICANA

7.1. Crisis Económica	144
7.2. Acceso a los Créditos Bancarios	152
7.3. Costo del Dinero	155

CONCLUSIONES	157
---------------------	------------

BIBLIOGRAFIA	160
---------------------	------------

INTRODUCCION

Las empresas, en todo momento de su vida económica, están en busca de opciones de financiamiento, ya sea para resolver sus problemas de liquidez, para financiar sus planes de expansión, para cubrir las necesidades de arranque de operaciones, y muchas otras aplicaciones más. Pero así como siempre ha existido esa necesidad de recursos adicionales para inyectar a las empresas, el dinero ha sido escaso, caro y difícil de conseguir.

Es preocupación de todo Director de Finanzas, obtener recursos suficientes, oportunos y de costo accesible, a la vez que siempre debe tener un margen de seguridad en la utilización de sus líneas de crédito, sea cual fuera la institución que se las proporcione, con el objetivo de cubrir cualquier eventualidad.

Dentro de estas instituciones proporcionadoras de recursos se cuentan, como fuentes de crédito y de fondos más importantes a disposición de las empresas, las siguientes:

- El Sistema Financiero Nacional, tanto básico como auxiliar.
- Las Casas de Bolsa
- Las Empresas de Factoraje
- Las Arrendadoras Financieras

En una época económica como la que vive el país, es de suma importancia tomar en consideración las fuentes de recursos disponibles y tener las herramientas suficientes para poder evaluarlas, desde el punto de vista cuantitativo, e incorporar con todo el conocimiento del medio ambiente y de la propia realidad de la empresa en particular, el análisis cualitativo de las diferentes opciones disponibles. Desde el punto de vista financiero, lo que pasa en una decisión es el beneficio neto económico real, el menor costo posible o el ahorro que genere un proyecto o una fuente de recursos, pero no hay que olvidar el entorno, consecuencias e implicaciones no cuantificables que rodean a cualquier decisión.

Dado el momento de alto riesgo, de calma temporal y de turbulencia económica tomar una decisión de crédito, conlleva un alto riesgo y una mayor incertidumbre respecto del resultado futuro de la misma. Sin embargo, ese riesgo puede ser reducido

utilizando herramientas de análisis cuantitativo que permitan profundizar en el estudio y minimizar el riesgo de una decisión.

En este sentido y en el orden de ideas expuesto con anterioridad el presente trabajo de tesis busca como objetivo central identificar todos los aspectos y consideraciones más importantes sobre el crédito bancario; apoyándose en los métodos y técnicas de investigación documental, por lo que se recurrió a todas las fuentes bibliográficas y hemerográficas posibles.

Así en el primer capítulo se efectúa un recuento histórico sobre la estructura actual del Sistema Financiero Mexicano.

En el segundo capítulo se exponen los aspectos más relevantes sobre el crédito bancario: su definición, los tipos de crédito, los sujetos de crédito, etc.

El capítulo tercero expone el análisis de los factores de operaciones de las empresas llamado estabilidad de la empresa.

El capítulo cuarto comprende aspectos básicos sobre los

objetivos, naturaleza, finalidad y limitaciones de los estados financieros.

El análisis financiero es objeto de estudio en el quinto capítulo, estudiando las diferentes fuentes de financiamiento diferentes al crédito bancario en el sexto capítulo, y los impactos de las turbulencias económicas en el crédito bancario en el séptimo capítulo.

CAPITULO I

ESTRUCTURA ACTUAL

DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Antes de profundizar en el estudio relativo a las consideraciones más importantes sobre el crédito bancario, será necesario elaborar un marco referencial sobre la estructura actual del Sistema Financiero Mexicano; ya que éste, constituye el antecedente más inmediato, para ubicar el tema que nos ocupa.

1.1. REFORMAS CONSTITUCIONALES

Siendo el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, dentro de su programa de Modernización del Estado consideró conveniente promover los cambios, primero a la Constitución y después mediante la iniciativa de una nueva Ley de Instituciones de Crédito a fin de restablecer el régimen mixto en la prestación de servicios de banco y crédito.¹

La propuesta para un cambio constitucional que consistió fundamentalmente en derogar el párrafo quinto del artículo 28 de la

¹ Banco Nacional de México; El Sistema Financiero Mexicano. Realidades y Perspectivas, México, 1993, p. 16.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que había sido reformado en octubre-noviembre de 1982) fue la siguiente:

La propuesta entonces presentada se sustentò en tres razones fundamentales: primero, la impostergable necesidad de que el Estado concretara su atención en el cumplimiento de sus objetivos básicos, a saber, dar respuesta a las necesidades sociales de la población y elevar su bienestar sobre bases productivas y duraderas; segundo, que el cambio profundo de las realidades sociales en nuestro país, así como las estructuras económicas, del propio papel del Estado e incluso, del Sistema Financiero mismo, ha modificado de raíz, las circunstancias que explicaron la estatización de la Banca, en septiembre de 1982; tercero, el propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo.

Las anteriores razones se apoyaban, también en el hecho de que, ante la magnitud de nuestras necesidades y la limitación de los recursos existentes para hacerles frente, y basados, igualmente, en la seguridad de que el Estado cuenta con los medios suficientes para poder ejercer la rectoría económica resultaba inconveniente mantener la exclusividad estatal en la presentación del servicio de banca y crédito.

El proyecto de Ley de Instituciones de Crédito que recoge las opiniones y puntos de vista expresados a lo largo de todo el proceso

legislativo de reformas Constitucionales, y que tomo en cuenta las experiencias de nuestra propia historia, así como la de otros países, tiene por objeto regular los términos en los que el Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano; la presentación del propio servicio de banco y funcionamiento de las mismas; su sano y equilibrado desarrollo, y las medidas tendientes a proteger los intereses del público.

Se propone que el servicio de la banca y crédito en nuestro país continúe prestándose, únicamente, por instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo. Esto obedece, primero a la idoneidad que esta división sistémica ha demostrado una mayor eficacia en los últimos años; y segundo, a que las mismas, son ya ampliamente conocidas por quienes reciben los beneficios del servicio. La inversión mayoritaria de capital privado, únicamente sería posible en las instituciones de banca múltiple. Se establece que el Estado, en su tarea rectora del desarrollo del Sistema Bancario Mexicano, promoverá que este último oriente sus actividades, hacia la productividad y el crecimiento de la economía nacional, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones del país, y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional; que propicie, a la vez la descentralización de dicho Sistema con apego a zonas prácticas y usos bancarios".²

² Diario Oficial 27 junio 1990. Exposición de motivos Constitucionales al art. 28 de la Constitución.

Asimismo el Presidente de la República envió al Congreso de la Unión la iniciativa de Ley de Instituciones de Crédito en cuya exposición de motivos se expresa:

“Tenemos frente a nosotros una verdadera oportunidad histórica, para adecuar nuestra legislación financiera a la dinámica interna y a la de los mercados internacionales; asimilando experiencias y erradicando vicios del pasado, en beneficio de las mayorías. En tal virtud, considera a la iniciativa que hoy presento a su atenta consideración, como un paso más hacia la atención de nuestras exigencias de alcanzar mejores niveles de vida de proporcionar una participación cada vez más democrática y de lograr la modernización de México”.³

La nueva Ley de Instituciones de Crédito también fue aprobada por el Congreso de la Unión con el voto participativo de partidos de oposición. Esto ocasiono y trajo como consecuencia el acuerdo que establece los principios y las bases de los procesos de desincorporación de las Sociedades Nacionales de crédito, instituciones de banca múltiple y crea el Comité de Desincorporación Bancaria; como consecuencia de lo anterior, el Honorable Congreso de la Unión expidió la Ley de Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Julio de 1990, la

³ Ramírez, Pablo; Breve reseña sobre el Sistema Financiero en México; “Seminario y ponencias sobre las instituciones financieras en México”; SHCP. México, 1994. p. 27.

cual regula la prestación del servicio de banca y crédito, las características de las instituciones que lo prestan y las normas para su operación, bajo nuevas bases de estructura de su capital, fortaleciendo las atribuciones en las cuales se sustenta la rectoría que sobre dicho servicio ejerce el Estado.

Así, en virtud del restablecimiento del régimen mixto en la presentación del servicio bancario, se requirió llevar a cabo un proceso de desincorporación de las instituciones de banca múltiple, cuyos principios debieran orientarse a conformar un Sistema Financiero, sólido, con participación diversificada de capital y propósitos de regionalizaciones; asegurando que el control de éstas quedara en manos de mexicanos de probada aptitud y reconocida calidad moral; evitando una indeseable concentración en la intermediación; propiciando un adecuado equilibrio dentro del Sistema Financiero en general; y obtener un precio justo.

Para tal efecto, en las bases a que se sujetó la desincorporación de las instituciones de banca múltiple se debía establecer el procedimiento para determinar el valor de las mismas; convocar postores, analizar las propuestas que se presenten; validar que los posibles adquirentes reunieran los requisitos establecidos en la Ley de la materia y proponer a la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento la respectiva signación, con objeto de que dicho proceso se realizara con absoluta transparencia, legalidad y equidad. El procedimiento de venta de los títulos

representativos del capital de los bancos múltiples debía estimular la más amplia participación posible en su compra, así como propiciar una mayor capitalización, eficiencia y competitividad de las nuevas sociedades anónimas.

Para el cumplimiento de lo anterior, era conveniente crear un Comité de Desincorporación Bancaria, constituido principalmente por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual establecía bases y criterios generales a lo largo de todo el proceso, efectuando sus recomendaciones y propuestas a las autoridades competentes.⁴

1.2. INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DEL CREDITO

Con motivo de la privatización de la Banca y de que existe el Sistema mixto a partir de Julio de 1990, el artículo 3 de la ley de Instituciones de Crédito define por primera vez lo que el Sistema Bancario Mexicano en los términos siguientes:

“Artículo 3: El Sistema Bancario Mexicano estará integrado por el

⁴ Diario Oficial del 18 de Julio de 1990. Acuerdo que establece los principios y las bases del proceso de desincorporación de las Sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca múltiple y crea el comité de desincorporación bancaria.

Banco de México, las Instituciones de Banca Múltiple, las Instituciones de Banca de Desarrollo, el patronato de Ahorro Nacional y los Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como aquellos que para el desempeño de las funciones que la ley encomienda al Banco de México, con tal carácter se constituyan.⁵ Con esta pequeña introducción se partirá para dar una idea más clara de lo que se consideraba con anterioridad sobre el concepto general del significado de Instituciones y Organismos del Crédito.

1.2.1. ANTECEDENTES

Las instituciones nacionales de crédito y las organizaciones auxiliares que también tienen esa característica, no han sido definidas en su totalidad; de donde puede tratarse de buscar un concepto de las mismas, estimamos que están sujetas a un régimen de Derecho Público y cumplen objetivos públicos, ese régimen está constituido en muchas de ellas, por su Ley Orgánica y en otras, porque el artículo 1º. de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares en sus párrafos segundo, tercero y cuarto; lo precisaba, sobre todo este último, que hablaba de que, competirá exclusivamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la adaptación de todas las medidas relativas tanto a la creación, como al funcionamiento de las instituciones nacionales y organizaciones auxiliares nacionales de crédito.

⁵ Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial el 18 de Julio de 1990 pag.2

El Estado a través de estas instituciones, realiza actividades, que indudablemente corresponden al propio Estado y al crearlas, encomiendan a ellas la realización de algunas de esas facultades. Pueden citarse como ejemplos: "El Banco de México que en el artículo 28 de la Constitución, reserva al Gobierno Federal el monopolio de la acuñación de moneda y la emisión de billetes, que indudablemente son actividades que corresponden al Estado pero que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de México, realiza esta institución nacional, conforme a los artículos 9º. a 23º. del ordenamiento citado independientemente de otras facultades derivadas del mismo".⁶

"Nacional Financiera, S.A., que hasta marzo de 1991 era encargada de vigilar y regular el Mercado Nacional de Valores y de créditos a largo plazo; Operar como institución de apoyo a las sociedades financieras o de inversión, cuando operen concediendo crédito con garantía de valores; vigilar y dirigir el funcionamiento de la Bolsa de Valore, actuar como fiduciario del Gobierno Federal y sus dependencias, actuar como agente financiero y consejero del Gobierno Federal, de los Estados, municipios y dependencias oficiales, en emisión, contratación, conversión, etc."⁷

⁶ Acosta Romero Miguel; Derecho Bancario, Porrúa; México, 1994.p.295

1.2.2. DEFINICION LEGAL

Históricamente las Instituciones Nacionales de Crédito en su origen fueron consideradas como empresas de participación estatal mayoritaria, por la antigua y ya abrogada Ley para el Control por parte del Gobierno Federal de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, cabe aclarar que hubo varias leyes sucesivas de ese mismo nombre entre 1946 y la última (Diario Oficial 29 de diciembre 1970)

La confusión legislativa aumenta en cuanto observamos que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación 29 diciembre 1976), también define a las instituciones nacionales de seguros y fianzas, ya que las prevé como parte de las entidades de la administración pública paraestatal.

La definición que da esta ley, es la siguiente:

Artículo 46. Dentro de la Administración Pública, Paraestatal, se consideran empresas de participación estatal mayoritaria, incluidas las instituciones nacionales de crédito y organizaciones auxiliares, y las instituciones nacionales de seguros y de fianzas, aquellas que satisfagan algunos de los siguientes requisitos:

⁷ *Ibíd*em

- a) Que el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, uno o más organismos descentralizados, otra u otras empresas de participación estatal mayoritaria, una o más instituciones nacionales de crédito u organizaciones auxiliares nacionales de crédito, una o varias instituciones nacionales de seguros o de fianzas, o uno o más fideicomisos a que se refiere la fracción III del artículo 3º. de esta ley, considerando conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios del 50% o más del capital social.

- b) Que en la constitución de su capital se hagan figurar acciones de serie especial que sólo puedan ser suscritas por el Gobierno Federal.

- c) Que el Gobierno Federal corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, junta directiva u órgano del gobierno, designar al presidente; al director, al gerente, o cuando tenga facultades para vetar los acuerdos de la asamblea general de accionistas, del consejo de administración, o de la junta directiva, u órgano de gobierno equivalente.

Hasta 1985 la situación de las instituciones nacionales de crédito podía resumirse en los términos expuestos anteriormente.

En efecto, han sido publicadas numerosas disposiciones tanto de carácter legislativo como reglamentario y normas emitidas por el Secretario de Hacienda, con base en las facultades que le otorgaba la Ley reglamentaria del servicio público de Banca y Crédito de 1985 todo ese cúmulo de disposiciones es referente a las anteriores instituciones nacionales de crédito, ahora sociedades nacionales de banca de desarrollo, como sigue:

En el Diario Oficial de la Federación del viernes 12 de Julio de 1985 aparecieron publicados los decretos mediante los cuales se transforman las instituciones nacionales de crédito, de sociedades anónimas, en sociedades nacionales de crédito como instituciones de banca de desarrollo, Así se transforman:

Nacional Financiera, S.A.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

Banco Del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A.

Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.A.

Banco Nacional del Crédito Rural, S.A.

Banco del Crédito Rural del Norte, S.A.

Banco del Crédito Rural del Pacífico, S.A.

Banco del Crédito Rural del Noroeste, S.A.

Banco del Crédito Rural del Noreste, S.A.

Banco del Crédito Rural del Centro, S.A.
Banco del Crédito Rural del Centro Sur, S.A.
Banco del Crédito Rural del Pacífico Sur, S.A.
Banco del Crédito Rural del Golfo, S.A.
Banco del Crédito Rural del Occidente, S.A.
Banco del Crédito Rural del Istmo, S.A.
Banco del Crédito Rural Peninsular. S.A.
Financiera Nacional Azucarera, S.A.

En el Diario Oficial del 29 de Julio de 1985 aparecieron publicados los reglamentos orgánicos de las instituciones de banca de desarrollo.

En el Diario Oficial de la Federación del lunes 13 de enero de 1986 aparecieron publicadas:

- a) Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.
- b) Ley Orgánica de Sistema Banrural que abarca por una parte a Banco Nacional de Crédito Rural y a 13 bancos regionales de crédito rural.
- c) Ley Orgánica del Banco Nacional Pesquero y Portuario.

En el Diario Oficial del lunes 20 de enero de 1986 aparecieron publicadas.

- a) Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior
- b) Ley Orgánica del Banco Nacional del pequeño Comercio

c) Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

En el Diario Oficial del 25 de diciembre de 1986 apareció publicada: Ley Orgánica de Nacional Financiera. En el Diario Oficial de la Federación de los días 2 y 3 de abril de 1991, se publicaron 19 reglamentos orgánicos de los Bancos de Desarrollo.

La proliferación, repetición inútil de la misma redacción de textos legales y confusión de normas persiste y se acentúa, las normas relativas a: denominación objeto, órganos de administración y vigilancia y duración, entre otras, se repite incesantemente en los decretos de transformación, reglamentos orgánicos y leyes orgánicas; así como las relativas a cuestiones de Política Hacendaria y Financiera, como aquellas que se refieren a que todos los bancos deben ajustarse al Plan Nacional de Desarrollo y a los Planes Sectoriales de Financiamiento.

Todo aquello indica una pobre técnica jurídica y un desmesurado afán burocrático y repetitivo.

Se estima que la proliferación continúa manifestandose, puesto que la nueva Ley de Instituciones de Crédito de 1990, prevé en su artículo 30, párrafos 2º. y 3º., que la Secretaría de Hacienda expedirá un nuevo reglamento orgánico para cada institución y también confirma lo anterior el artículo undécimo transitorio puesto que este último prevé la modificación

de las leyes orgánicas de cada Banco de Desarrollo, en un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor de la ley, (18 de junio de 1990), se modificaran los reglamentos orgánicos de los citados bancos.

Con motivo de la privatización de la Banca y de que existe un sistema mixto a partir de julio de 1990, el artículo 3°. de la Ley de Instituciones de Crédito define por primera vez lo que es el Sistema Bancario Mexicano en los términos siguientes:

Artículo 3°. El Sistema Bancario Mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de Banca Múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, el Patronato de Ahorro Nacional y los Fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el Fomento Económico, así como aquellos para el desempeño de las funciones que la ley encomienda a Banco de México, con tal carácter se constituyan.

En la actualidad el Sistema Financiero se encuentra integrado básicamente por las Instituciones de Crédito y los Intermediarios Financieros no Bancarios, que comprenden a las Compañías Aseguradoras y Afianzadoras, Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión, así como los organismos auxiliares de inversión.

Si partimos de un concepto amplio de lo que puede ser el Sistema Financiero Mexicano, considerando todas las actividades, que de alguna

manera se realizan en esta área económica y las estructuras primero el Gobierno Federal directamente y después las privadas que intervienen ya por lo menos a partir de julio de 1990 en materia bancaria, así como en las otras materias auxiliares tenemos en consecuencia que concluir que a partir de 1990 existen 4 grandes sectores:

1. Los múltiples que prestan servicios de banca y crédito y que serán Sociedades Anónimas Privadas.
2. Los Bancos de Desarrollo que también son Banca Múltiple y en las que se conserva la mayoría del capital por parte del Gobierno Federal.
3. Los Grupos Financieros que se organicen en los términos de la ley para regular los Agrupamientos Financieros.
4. Las demás organizaciones auxiliares que son:
 - a) Almacenes generales de depósito
 - b) Arrendadoras Financieras
 - c) Uniones de Crédito
 - d) Casas de Cambio
 - e) Sociedades de Factoraje Financiero.

2.3. CONCEPTO DE BANCA UNIVERSAL

Como es sabido los Grupos Financieros están integrados por una sociedad controladora y cuando menos tres de las entidades siguientes: Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Empresas de Factoraje Financiero, Instituciones

de Banca Múltiple, Instituciones de Fianzas e Instituciones de Seguros.

La ley permite otras formas de asociación ente intermediarios, pero sólo la figura del Grupo Financiero permite la Unión de Bancos, con Casas de Bolsa y Compañías de Seguros; es decir, los tres tipos de Intermediarios fundamentales.

A las entidades financieras que forman parte de un Grupo Financiero se les permite actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes del grupo de que se trate. Asimismo, pueden usar denominaciones que los identifiquen frente al público como integrantes de un mismo Grupo Financiero y llevar a cabo operaciones de las que le son propias a través de oficinas y sucursales de atención al público de otras entidades financieras integrantes del grupo.

El capital pagado de la sociedad controladora puede estar representado hasta por cuatro series distintas de acciones, destacando el que la serie A, que representa el 51% del capital ordinario, sólo puede adquirirse básicamente por personas físicas mexicanas.

Por otra parte, se regula la tenencia de las distintas series accionarias cuidando que no puedan invertir en ellas las propias entidades financieras que formen parte del grupo, salvo que lo hagan en calidad de

inversionistas institucionales.

Por otro lado, en protección de los intereses del público, la controladora no debe asumir pasivos y responde subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades integrantes del grupo, así como de las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades. Asimismo, a los bancos se les sujeta a una regulación estricta en cuanto a los llamados créditos de complacencia.

Hecho este breve repaso de algunas de las principales características de la regulación de los Grupos Financieros, podría hacerse el siguiente cuestionamiento. ¿Qué objeto tiene la actual forma de organización de los Grupos Financieros si todos sus integrantes pueden denominarse igual, todos pueden prestar los mismos servicios y el capital de la controladora que es la suma de la mayoría o la totalidad de todos los capitales de los integrantes responde de las obligaciones y pérdidas de todos y cada uno de los integrantes?.

Expresado en otros términos ¿Sería conveniente llevar la universalización de los servicios Financieros a un esquema que sustituya los Grupos Financieros por un solo intermediario, quizás llamado "Banco Universal", cuyo catálogo de operaciones fuera la suma de todos los catálogos de operaciones de las entidades financieras que actualmente pueden ser integrantes de un grupo Financiero?

En ello habría aparentemente una clara simplificación: Tendríamos una sola sociedad que prestaría todos los servicios Financieros, la cual tendría que llevar una sola contabilidad, pudiendo publicar Estados Financieros consolidados y gozando de un régimen fiscal más benigno en la medida que pudiera compensar las ganancias y pérdidas de sus distintas actividades.

Este es quizá hoy en día uno de los puntos más delicados y trascendentes a estudiar y considerar por los reguladores, los banqueros y los consumidores, ante la integración de nuestro Sistema a un mercado Financiero mucho más amplio.

Por lo que hasta ahora se conoce, no existe una respuesta clara acerca de la mejor configuración que hay que dar a un Sistema de Banca Universal; si el tema se analiza con detenimiento hay argumentos para seguir permitiendo la existencia de entidades financieras especializadas; también los hay para una forma de organización de banca universal mediante una agrupación de entidades financieras bien diversificadas dependientes de una controladora común, es decir, el actual esquema de nuestra ley; por último, también hay bases que apoyan el esquema que permite a un solo banco efectuar prácticamente todo tipo de actividades financieras, forma de operación esta última ya permitida en algunos países, siendo el más notable Alemania.

Hay la creencia de que si la decisión se dejara a la libre elección de los propios banqueros, aun en los países con mayor tradición en la especialización de servicios financieros, a la larga todos los bancos se volverían universales. Podría entonces argumentarse que el modelo de Banco Universal es el más eficiente. Sin embargo, para los reguladores el análisis es más complejo.

Básicamente la banca universal y su forma de organización plantean tres problemas de regularización: los conflictos de intereses; el tratamiento de la acumulación de riesgos y el control de la banca sobre las empresas no bancarias, así como el de éstas sobre los bancos.

Si se tienen en mente estas preocupaciones es más fácil entender las nuevas normas de nuestra legislación y él por qué en nuestro país se optó por un esquema de universalización de servicios financieros a través de una controladora global, aun cuando no se tienen pruebas inobjetable de que ésta sea sin lugar a dudas la mejor forma de organización para permitir la universalización de los servicios financieros.

En todo caso hay que dejar sentado que no se ve razón alguna para modificar la posibilidad de que existan instituciones especializadas. Al contrario, bajo ciertas perspectivas pueden permanecer como entidades altamente competitivas, en nichos de mercado de los cuales difícilmente podrán ser desplazados si mantienen un nivel de servicios de excelencia.

CAPITULO II

CONFIGURACION DEL SUJETO DE CREDITO

Ya en el capítulo anterior, se ha efectuado una revisión breve a la estructura actual del Sistema Financiero Mexicano. Siendo así, se empezará a profundizar en las consideraciones generales que envuelven al crédito bancario.

2.1. CONCEPTO Y ELEMENTOS DEL CREDITO

La palabra crédito viene del latín *creditum*, que significa tener confianza, tener fe en algo: “En sentido moral crédito es la buena reputación de que goza una persona”. En sentido jurídico crédito indica el derecho subjetivo que deriva de cualquier relación obligatoria y se contrapone al débito que incumbe al sujeto pasivo de la relación. En sentido económico-jurídico significa cuando en una relación de dar o poseer existe entre dos sujetos, se da en un primer tiempo para recobrar después un segundo tiempo, lo que se ha dado”.⁸

⁸ Hernández Gómez, L; El Crédito Bancario; Ediciones Económicas; Barcelona, 1979. P. 36.

El crédito es el permiso de utilizar el capital de otras personas en provecho propio, es el cambio de una riqueza presente por una riqueza futura; crédito es la confianza en la capacidad de prestación de un tercero, o, más concretamente, la confianza en la posibilidad, o la voluntad y solvencia de un individuo por lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída.

“En términos generales, puede decirse que crédito es la transferencia de bienes que se hacen en un momento dado por una persona a otra, para ser devueltos a futuro, en un plazo señalado, y generalmente con el pago de una cantidad por el uso de los mismos. Es de aclarar que el crédito no sólo puede otorgarse en dinero, sino también en especie y en la posibilidad de disposición del dinero.”⁹

Para el especialista Miguel Acosta Romero los elementos del crédito son: La existencia de ciertos bienes, la transferencia de ellos, o de su posición jurídica de su titular a otra persona (la que lo disfruta), el lapso de tiempo durante el que se usan esos bienes y la obligación de restitución de los mismos, con el pago de la cantidad pactada por su uso. Hay quien afirma que también la confianza forma parte importante del concepto del crédito.

⁹ Ibarra, Fernando; El crédito y su manejo financiero; IDEA; Colombia, 1983. P. 112.

En el crédito, pueden apreciarse respecto de aquel que lo recibe, operaciones pasivas, y respecto de aquel que lo otorga, operaciones activas.

Se han ensayado numerosas clasificaciones del crédito y se le puede considerar, desde el punto de vista de las entidades que lo reciben: crédito a la industria, a la importación, al comercio, al consumo etcétera. Por la finalidad a que está destinado: para adquisición de bienes de consumo duradero, para obras públicas, para importación y exportación, para la agricultura, para la industria, etcétera. Según el plazo a que se contrae: a corto, medio y largo plazo.

2.2. OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS

El problema fundamental cuando se estudia la materia del crédito, es determinar el concepto de éste y lo que la doctrina en general estima que deben llamarse operaciones activas y pasivas, con cierto criterio contable, porque reflejan como si fuera en un balance, los registros del activo y del pasivo, es decir saldos acreedores y deudores.

El crédito es un concepto genérico que puede abarcar una serie de operaciones específicas o ramas que han ido especializándose y que van

tipificando las distintas actividades de las instituciones de crédito, hay operaciones de crédito que son fundamentales y que pueden resultar comunes, como son la captación de recursos del ahorro público y el otorgar préstamos a los sectores de la población que lo necesitan.

Ahora bien, esas operaciones fundamentales pueden adoptar una serie de modalidades específicas o ramas que han ido especializándose y que van tipificando las distintas actividades de las instituciones de crédito, hay operaciones de crédito que son fundamentales y que pueden resultar comunes, como son la captación de recursos del ahorro público y el otorgar préstamos a los sectores de la población que lo necesitan.

Ahora bien, esas operaciones fundamentales pueden adoptar una serie de modalidades específicas conforme a la estructura jurídica que rige en México y que pueden ser: cuenta maestra, depósitos en cuenta de cheques, depósitos a plazo, de ahorro, emisión de bonos, en el aspecto que llaman pasivo o sea de asunción de los recursos del público o de otras entidades por parte de las institucionales y una serie de créditos muy diversos y con modalidades muy peculiares, cuando la Institución es la que proporciona el dinero a quien lo necesita.

Puede afirmarse que aquellas operaciones en las que las instituciones reciban dinero de terceros, es decir, que éstos son acreedores y las instituciones deudores, son las que la doctrina califica

como pasivas y el origen de los fondos puede ser el siguiente: a) Del público en general, a través de los instrumentos que la Ley de Instituciones de Crédito de 1990 permite a las instituciones; b) De otras instituciones del país; c) Directamente del Gobierno Federal o de organismos descentralizados o del instituto central; y d) De bancos extranjeros, previo cumplimiento de los requisitos que señale el Banco de México y en su caso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Operación pasiva no sólo consiste en que el banco recibe dinero en efectivo, sino que consideramos que también puede ser en bienes o servicios estimables en numerarlo, pagaderos a futuro.

Operación activa en este orden de ideas, será aquella que realizan las instituciones, en la que prestan dinero, o conceden crédito, o servicios estimados en numerario, pagaderos a futuro a cualquier persona, mediante la utilización de los contratos, o instrumentos, que para ese efecto señala la ley.

Los autores han llamado a las operaciones que no son el recibir, ni otorgar crédito al público, operaciones neutras; sin embargo, esta terminología puede resultar confusa, por lo que es preferible utilizar la palabra servicios bancarios que designar toda aquella serie de operaciones que prestan los bancos y que no necesariamente consisten en una operación activa o pasiva, como por ejemplo, las operaciones fiduciarias.

Se han detectado diversas clasificaciones de las operaciones bancarias, tanto activas como pasivas, mismas que varían de país a país y también en relación a las diversas opiniones en que son considerados los bancos. Así, en el desarrollo histórico de este tipo de negocios, vemos que se ha ido especializando la banca de depósito que algunos llaman comercial, que opera a corto plazo, la llamada Banca de Inversión o Financiera, la Banca Hipotecaria, y la Fiduciaria.

Todas las operaciones son llevadas a cabo por las instituciones del Sistema bancario Mexicano, que como ya lo hemos expresado, todas tienen la característica de ser banca múltiple.

También a través del tiempo, los diferentes tipos de crédito se han perfilado con características propias, como el crédito agrícola e industrial, que ha dado origen a instituciones como el crédito refaccionario y el crédito de habilitación o avío, que es de orígenes netamente mexicanos y que nació en la época de la Colonia.

2.3. TIPOS DE CREDITO

En el punto primero del presente capítulo, se han señalado los requisitos que se requieren por los bancos para ser sujeto de crédito. Sin embargo, es conveniente enfatizar en estos, para conocer que tipos de crédito se otorgan.

- Debe tratarse de una persona física o moral establecida permanentemente en plaza, con arraigo en su actividad ya que en términos generales, el crédito sirve para impulsar un negocio no para iniciarlo; salvo aquellas empresas que son nuevas en cuanto a su constitución, pero que están soportadas con la experiencia, en el giro de los socios principales.
- Que tenga capacidad legal para contratarse y asumir obligaciones
- Que el solicitante sea solvente moral y económicamente.
- Que sus productos o los servicios que preste, tengan demanda constante en el mercado
- Que tenga capacidad de pago.

Este último punto debe de tomarlo muy en cuenta el solicitante del crédito, ya que la capacidad de pago está en función del tipo y monto del crédito y que debe ser el que realmente necesite, no el que consiga más rápido o fácilmente. Esta capacidad de pago está en relación con la generación de recursos que deben ser suficientes para cubrir los costos y gastos más los intereses generados por el servicio del financiamiento.

Es conveniente aclarar que el hecho de que una persona física o moral sea de amplios recursos económicos, no necesariamente le dan capacidad de pago, ya que esos bienes deben de ser productivos, no solamente poseerlo.

La documentación que generalmente se debe proporcionar a la institución de crédito es la siguiente:

Información Financiera

Información financiera reciente con una antigüedad no mayor a tres meses, a la fecha de la solicitud y de ejercicios anteriores completos consistentes en:

- Balance General con relaciones analíticas
- Estados de Resultados
- Estado de Costo de Producción y Ventas

De preferencia que la información financiera esté dictaminada.

Es conveniente si son propietarios de inmuebles, proporcionar los datos del registro público de la propiedad para que la institución de crédito lleve a cabo la verificación y analice su situación actual, sobre todo, si estos bienes van a garantizar el préstamo y también para validar las cifras proporcionadas en el balance.

Información financiera proyectada

Para los casos en que solicite financiamiento a mediano o largo

plazo, consistente en:

- Balance General
- Estados de Resultados
- Estado de Costo de Producción y Ventas¹⁰

Cumplidos los requisitos anteriores las personas físicas y morales podrán acceder a los siguientes tipos de crédito.

- Préstamos quirografarios
- Préstamos prendarios
- Créditos de habilitación o avío
- Apertura de crédito en cuenta corriente
- Créditos refaccionarios
- Créditos hipotecarios industriales
- Remesas en camino

A) Préstamos quirografarios

Características

¹⁰ Confrontar: Nacional Financiera; Fuentes de financiamiento; Instituto mexicano de ejecutivos en Finanzas; México, 1992. P. 47-48.

Consiste en prestar dinero a una persona física o moral, mediante su firma en un pagaré en el que se obliga a devolver, en una fecha determinada, la cantidad recibida con los intereses correspondientes, para necesidades temporales o urgentes de capital de trabajo.

Forma de pago

Se paga mediante su preparación normal: comprar, producir, vender y cobrar, por lo que es necesario conocer el ciclo de operación de la empresa (determinar días, proveedores, días-clientes, días-inventario). Así sabremos el tiempo que tarda en recuperar los recursos invertidos y el plazo que requerirá para pagar el crédito.

Lo ideal para el análisis de este financiamiento es contar con el flujo de efectivo, porque con este documento se detectan los periodos en que se requieren recursos temporales, así como los montos y las fechas en que puede pagarlos.

Esta información se presentará por cada uno de los años de vida del proyecto ya que servirán de elemento de juicio para que la institución financiera estudie y analice la viabilidad del proyecto desde el punto de vista financiero.

Para el crédito específico presentar en forma detallada el programa de inversión ya que los recursos solicitados serán invertidos precisamente para lo que fueron solicitados. Es muy común encontrar que todavía existe una resistencia, a proporcionar esta información a tal grado que en muchos casos se prefiere el crédito a corto plazo por la supuesta razón de que no se les requiere esta información, sin medir las consecuencias de financiarse al vapor y sin planeación financiera.

Balance y Estados de Resultados del aval:

Con antigüedad no mayor de tres meses, detallando los bienes inmuebles con sus datos de registro.

Copia de avalúo por revaluación de activos; cuando el balance presente superávit por revaluación de activos fijos.

Escritura constitutiva de la sociedad.

Modificación de la escritura constitutiva, si existe.

Este crédito no se puede usar para financiar la adquisición de activos fijos, capital de trabajo permanente, reestructuración o pago de pasivos o construcción de casas o edificios, ya que a mediano y largo plazo le ocasionaría problemas de liquidez. Existen otros créditos más adecuados para esos fines.

B) Préstamos Prendarios

Características

Consiste en proporcionar recursos a una persona, equivalente a un porcentaje de valor comercial del bien que se entrega en garantía. Se utiliza para comprar materias primas o vender productos terminados.

Para ello, es necesario la participación de una almacenadora en donde estén las existencias; ésta expide certificados de Depósito y bonos de Prenda con un valor determinado. Estos certificados se negocian en la institución de crédito en donde se toman al 70% de su valor para darle el préstamo.

Análisis

Análisis Financiero

Evaluación de la liquidez y capital de trabajo.

Análisis del ciclo financiero. Rotación de Cuentas por Cobrar, Rotación de Inventario en días, y determinar los periodos de abastecimiento y producción del acreditado.

Análisis de inventario:

Calidad, facilidad para venderlos, posibilidad de obsolescencia y deterioro, variaciones de precio y quienes son los consumidores.

Pago

La capacidad de pago está en función al ciclo de operación y específicamente al momento de la utilización de la prenda, por lo que es importante determinar si la operación normal de la empresa está generando recursos para cubrir el servicio de la deuda.

Mecánica de operación

A través de un contrato de prenda, en el cual deberán quedar asentados los datos de identificación de la prenda, expidiéndose un resguardo por la garantía, además, deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, cuando la garantía no se entregue al acreedor prendario.

- El importe del préstamo podrá ser hasta de un 70% del valor de la prenda.
- Se operará con materias primas de fácil realización, no perecederas.

- Se depositarán en almacenes de concesión federal o habilitados, debidamente amparadas por certificados de depósito, y su correspondiente bono en prenda, los cuales estarán a favor de nuestra institución.
- En el caso de prendas sobre autos nuevos, los préstamos se podrán dar hasta por el 90% del valor de factura de planta.
- No deberán tomarse por prendas artículos terminados de una industria, excepto cuando sean la base de otra industria y cuando sean productos terminados, destinados a exportación.
- Cuando la prenda no se haga con certificados de depósito, que darán en locales en donde las llaves estarán a disposición del acreedor (banco) o del depositario judicial, aún cuando esos locales sean de la propiedad o se encuentren dentro del establecimiento del deudor (cliente).
- Es necesaria la descripción específica y detallada de los bienes y la entrega real al acreedor o depositario.
- Se deberá obtener carta fechada al día de operación, firmada por el propietario aceptando que el bando pueda disponer de los bienes si incurriese en incumplimiento de la obligación.

Plazo

- El plazo de amortización no deberá exceder de 90 días.
- Si la prenda quedase constituida por un certificado de depósito y su correspondiente bono en prenda, el pagaré deberá vencer cinco días antes del certificado

C) Créditos de habilitación o avío

Características Generales

Operación de crédito con destino y garantía específica para la adquisición de activos circulantes, con lo que se apoya el ciclo productivo de las personas dedicadas a la industria, ganadería o agricultura, y por consecuencia no se aplica a actividades comerciales.

Destino

Adquisición de materias primas y materiales y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación, indispensables para fines de la empresa.

Gastos de producción agropecuaria como fertilizante, abono, animales de engorda, semilla para siembra, alimento para ganado, etcétera.

Forma de pago

En cuanto a la amortización de este tipo de créditos, deberá considerarse que una parte del mismo se pague con la recuperación de su activo circulante, y otra, con la generación de utilidades de la empresa.

Se deberá tomar en cuenta la capacidad que tiene el negocio para generar recursos al servicio de la deuda, así como para el pago principal. Esto último se basará en un análisis de flujo de efectivo por generación de utilidades.

Se debe analizar:

- Programa de los conceptos a financiar, especificando volúmenes e importe de éstos, así como los productos que se obtendrán con el importe del crédito o estimaciones de producción, en el caso de actividades agropecuarias.
- La procedencia de los insumos que utiliza, periodos de abastecimiento, ciclicidad de éstos, volúmenes mínimos de compra, dificultades para su adquisición, condiciones de venta, porcentaje de participación de cada insumo en la integración del costo de producción y su grado de obsolescencia. Además de la capacidad del almacenamiento, el ciclo de operación y ventas.
- El financiar montos que orillen a la empresa a acumular existencias superiores a las que requiere su ciclo normal, puede originar que no se recupere el crédito en el plazo convenido, o bien que se utilice el financiamiento para especulación de sus productos.

- Es importante especificar el ciclo de operación
- Considerando lo anterior, se analizará la evolución de la empresa en el manejo de su activo y pasivo circulante, especialmente las cotizaciones de inventarios de proveedores, de cartera, complementándolo con la generación de fondos.
- También se realizará la validación de las proyecciones financieras del cliente, con el fin de observar la congruencia de éstas con sus cifras históricas, y en su caso, la justificación de los cambios.

Mecánica de la operación

Contrato en el que se expresará el objeto de la inversión, la duración y forma en que el beneficiario podrá disponer del crédito y se fijarán, con toda precisión, los bienes que se ofrecen en garantía, tomando en cuenta que siempre quedará la inversión como garantía del crédito, que ésta será preferente y en primer lugar.

Se invertirá en los objetos determinados. El acreditado dará un escrito especificándolos, con las facturas endosadas que demuestre el destino del crédito.

D) Apertura del crédito en cuenta corriente

Características Generales

Línea de crédito que se establece a favor del acreditado para que pueda disponer de recursos, dentro de la vigencia del contrato y con un límite autorizado. El cliente puede reembolsar, parcial o totalmente, lo que haya utilizado, y puede también, mientras el contrato no concluya, volver a utilizar el saldo que le quede disponible.

Puede ser crédito:

- Con garantía prendaria
- Con garantía hipotecaria

Para el financiamiento de pequeñas o medianas empresas, que por su estructura no conocen el tiempo en que necesitarán crédito, éste funcionará de manera revolvente.

Se utiliza para adquirir o transformar inventarios, financiar clientes a crédito y para pagar obligaciones a corto plazo.

Forma de Pago

Se tomarán en cuenta: evaluación de liquidez, capital de trabajo, ciclo financiero (días-inventario, días-clientes), y obligaciones a corto plazo.

Lo ideal sería tener flujo de efectivo, para conocer cuándo necesita crédito y cuánto podría pagar.

La capacidad de pago está dada en función al ciclo de operación, por lo que es importante saber si se generan recursos.

Mecánica de Operación

Se hace contrato y se inscribe en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para la correcta constitución de la garantía.

- a) En el caso de garantía prendaria se hará como en el préstamo prendario.

Cuando se reciban en prenda créditos en libros, se requerirá, para su correcta constitución, que así se haga constar en el contrato correspondiente y sean especificados en las relaciones respectivas, las que deberán hacer mención del nombre de los deudores, del importe y condiciones de los créditos.

- b) Cuando sea garantía hipotecaria, se necesita contar con avalúo de la garantía, realizada preferentemente por peritos de la institución, o por peritos autorizados por la Comisión Nacional Bancaria.

El contrato se instrumentará en escritura pública.

Intereses

Se calcularán sobre saldos insolutos diarios, y serán cobrados como se repacte en el contrato, al tipo de interés derivado de las modificaciones al costo de dinero.

E) Créditos refaccionarios

Características

Este tipo de crédito se utiliza para la compra de maquinaria y equipo, matrices y moldes, construcciones, ampliación y modificación de naves industriales.

Formas de pago

Este tipo de créditos deben amortizarse con la generación de recursos de la empresa (utilidades), y es mediante pagos mensuales de capital o interese.

Garantías

Los nuevos bienes que se adquieran con el crédito y, en su caso, garantías adicionales a satisfacción de la institución, se pueden hipotecar sobre unidades industriales, hipoteca sobre bienes inmuebles.

Otros aspectos

Deberán entregar programa de inversión detallado, acompañado de copia de las cotizaciones respectivas.

También entregarán Estados Financieros proyectados donde se conste la nueva inversión con el beneficio del crédito.

Plazo

Largo (de 5 a 13 años)

F) Crédito Hipotecario Industrial

Se trata de un crédito a mediano o largo plazo que se concede a industriales, agricultores o ganaderos, el cual puede destinarse a satisfacer cualquier necesidad económica para el fomento de la empresa inclusive la consolidación de sus pasivos.

- El importe del crédito que se conceda a un valor acreditado no excederá del 50% del valor de las garantías según avalúo técnico.
- La garantía de estas operaciones debe ser la Universidad Industrial Agrícola o Ganadera y específicamente las inversiones de carácter físico, como son: terreno, edificios, maquinaria y equipo.
- La garantía debe ser en primer lugar y se podrá ofrecer otras garantías adicionales inmobiliarias, propiedad del solicitante o de terceras personas.

Se recomienda que este tipo de créditos se solicite al amparo de algún programa de descuento o (banco de segundo piso) y que los plazos y tasas son más adecuados.

G) Remesa en camino

Características

Consiste en la disposición de fondos que hace el cliente, mediante la aceptación en firme, por parte del banco, de giros postales, giros telegráficos y cheques, a cargo de instituciones ubicadas en plazas distintas del país.

Tiene como objetivo el facilitar la conversión de documentos en efectivo

Forma de pago

Se realiza el pago en el cobro de los propios documentos.

En caso de devolución, se cargará en cuenta el importe total, más los intereses causados.

2.4. SUJETOS DE CREDITO

Son Sujetos de Crédito las personas físicas o morales, a las que se refiere el Derecho Mercantil Mexicano, que reúnan los requisitos

fundamentales para la concesión del crédito, siendo estos: solvencia moral y económica y capacidad de pago.

2.5. CLASIFICACION DE LOS COMERCIANTES

Dentro del Derecho Mercantil Mexicano se determinan dos tipos de comerciantes: las personas físicas y las personas morales, las primeras son individuos que deben llenar los requisitos que la Ley establece para serlo; los segundos son las sociedades mercantiles que se constituyen de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Artículo 3° del Código de Comercio define que serán comerciantes:

- I) Las personas que teniendo la capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria.

- II) Las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales de éstas, que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio.

- III) Las sociedades constituidas con arreglo a las Leyes Mercantiles.¹¹

¹¹ Código de Comercio. Reformado y Correlacionado; Ediciones Delma; México, 1996. P. 2.

I. Personas Físicas

Los requisitos que debe llenar una persona física para ser considerada como comerciante son:

- a) Capacidad

- b) Ejercicio habitual de actos de comercio.

Al respecto el Código de Comercio en su Artículo 5° dice:

"Toda persona, que según las leyes Comunes, es hábil para contratar y obligarse, y a quienes las mismas Leyes no prohíben expresamente la profesión del comercio, tiene capacidad legal para ejercerlo"¹². Conforme a la disposición del Artículo anteriormente citado, el Código Civil señala que: "Son hábiles para contratar todas las personas no exceptuadas por la ley".

Las excepciones a que se refiere el Código Civil son en primer lugar, las que en forma general constituyen una incapacidad de actuar, como una incapacidad jurídica especial.

En relación al primer grupo, el Artículo 450 del citado Código Civil señala: Tienen incapacidad natural y legal:

- 1) Los menores de edad;

- 2) Los mayores de edad disminuidos o perturbados en su inteligencia, aunque tengan intervalos lúcidos; y aquellos que padezcan alguna afección originada por enfermedad o deficiencia persistente de carácter físico, psicológico o sensorial o por la adición a sustancias tóxicas como el alcohol, los psicotrópicos o los estupefacientes, siempre que debido a la limitación, o la alteración en la inteligencia que esto les provoque no puedan gobernarse y obligarse por sí mismos, o manifestar su voluntad por algún medio.

Del mismo modo para el segundo grupo, el Artículo 12 del Código de Comercio señala:

No pueden ejercer el Comercio:

- a) Los corredores.
- b) Los quebrados que no hayan sido rehabilitados.
- c) Los que por sentencia ejecutoria hayan sido condenados por delitos a la propiedad, incluyendo en éstos la falsedad, el peculado, el cohecho y la concusión.

¹² Código de Comercio; op. Cit. P. 3.

II. PERSONAS MORALES

En cuanto a esta clasificación de comerciantes sólo se limitará a señalar lo que expresa la ley General de Sociedades Mercantiles, que es lo siguiente:

a) Sociedad en Nombre Colectivo

“Es aquélla que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responderán de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales. Las cláusulas del contrato de sociedad que suprimen la responsabilidad ilimitada y solidaria de los socios no producirán efecto legal alguno con relación a terceros, pero los socios pueden estipular que la responsabilidad de alguno o algunos de ellos se limite a una porción o cuota determinada. La razón social se formará con el nombre de uno o más socios y cuando en ella no figuren los de todos, se le añadirán las palabras y "compañía" u otras equivalentes.”¹³

b) Sociedad en Comandita Simple

“Es la que existe bajo una razón social y se compone de uno o varios

socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidaria, de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones. La razón social se formará con los nombres de uno o más comanditados, seguidos de las palabras "y compañía" u otras equivalentes, cuando en ella no figuren los de todos. A la razón social se agregarán siempre las palabras "Sociedad en Comandita" o su abreviatura "S. en C."¹⁴

c) Sociedad de Responsabilidad Limitada

"Es la que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representados por títulos negociables, a la orden o al portador, pues sólo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada existe bajo una denominación o bajo una razón social que se formará con el nombre de uno o más socios. La denominación o la razón social irá inmediatamente seguida de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada o de su abreviatura S. de R. L."¹⁵

¹³ Ley General de Sociedades Mercantiles; Bebera Editores; México, 1996. Art. 25-27.

¹⁴ Ibidem. Art. 51-53.

¹⁵ Ibidem. Art. 59-59

d) Sociedad Anónima

“Es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios (2 mínimo) cuya obligación se limita al pago de sus acciones. La denominación se formará libremente, pero será titular de la de cualquiera otra sociedad y al emplearse irá siempre seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S. A.".

e) Sociedad en Comandita por Acciones

Es la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones. La sociedad en comandita por acciones se registrará por las reglas relativas a la sociedad anónima, salvo lo dispuesto en los puntos siguientes.

2.6. INVESTIGACION DEL SUJETO DE CREDITO

Con lo anterior se pretende sentar las bases de quienes generalmente pueden ser sujetos de crédito. Enseguida analizaremos la solicitud de crédito, haciendo hincapié en los aspectos fundamentales que

deben investigarse para configurar adecuadamente al sujeto de crédito de que se trate.

- **Areas y Objetivos de la Investigación**

La investigación se convierte en una acción necesaria en apoyo de una decisión, por lo que trataremos de precisar cuáles son las áreas en las que debe realizarse y los objetivos que se persiguen. Para tomar una decisión en materia de crédito se requiere la investigación de cuatro factores principales relacionados con el sujeto de crédito, saber:

- a) Su solvencia moral
- b) Su solvencia económica.
- c) La estabilidad de la empresa.
- d) Su capacidad de pago.

Es imperativa la investigación de estos factores y del conocimiento más amplio que se tenga de los mismos, dependerá que la decisión de crédito resulte acertada.

En efecto, es necesario investigar a fondo la solvencia moral del sujeto que ha solicitado un crédito, pues depende del conocimiento que se tenga del mismo, el desarrollo normal de la operación. Se debe tener la seguridad de que no se está tratando con quien por falta de honestidad no es digno de confianza.

Se requiere investigar convenientemente la solvencia económica del sujeto de crédito, es decir, su situación financiera para determinar si es razonablemente aceptable el riesgo que se va a asumir en caso de otorgarse el préstamo.

Para establecer la posibilidad del crédito y la conveniencia de otorgarlo, debe investigarse la estabilidad del negocio en que será invertido, es decir, se deben analizar los factores que razonablemente sería en que se trata de una empresa con perspectivas de permanencia en actividad y no simplemente un negocio de aventura o con limitadas posibilidades de continuar en operación.

El cuarto factor a investigar es el relativo a la capacidad de pago, pues toda operación de crédito debe tener como resultado final, su oportuna liquidación por parte del acreditado y precisamente en el vencimiento estipulado.

Es pertinente advertir que para tomar una decisión positiva en materia de crédito, se requiere la concurrencia absoluta de los cuatro factores que se han mencionado, ya que no es suficiente con que el sujeto de crédito cubra dos o tres de ellos a satisfacción, pues la falta de uno posiblemente origine una congelación del crédito si no es que un quebranto.

Para su mayor comprensión estos aspectos serán profundizados en los siguientes capítulos.

A efecto de subsanar las limitantes de información que usualmente tienen las empresas, es recomendable recurrir a fuentes externas, tal como se señaló anteriormente.

Con objeto de fundamentar un estudio de crédito, el análisis de la solicitud, los encargados de efectuarlo deben comentarse su informe o dictamen los aspectos más importantes de los factores de operación, los cuales a continuación enumeramos:

- 1) Localización de la empresa.
- 2) Administración.
- 3) Productos y procesos.

- 4) Medios de producción, fuentes de trabajo y suministros.
- 5) Actividad productora.
- 6) Mercado.
- 7) Financiamientos.

Cabe señalar que la concurrencia de dichos factores, no en todos los casos es posible; sin embargo, en aquellos en que el monto del crédito, plazo y destino lo justifiquen, debe buscarse su especificación.

CAPITULO III

ESTABILIDAD DE LA EMPRESA

Al evaluar una solicitud de crédito debe investigarse como fue señalado en el capítulo anterior, la estabilidad de la empresa, es decir, analizar los factores de operación que razonablemente nos indiquen que se trata de una empresa con perspectivas de permanencia en actividad y no solamente de limitadas posibilidades de continuar en operación; ya que estos originan efectos reflejados en los Estados Financieros.

A continuación se enumeran los aspectos más importantes de los factores de operación a considerar dentro del análisis:

3.1. LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA

Deben analizarse las causas de por qué se ubica en ese lugar, atendiendo a los siguientes aspectos:

- a) Fuentes de abastecimiento de materias primas.

- b) Ventajas en cuanto a mercado de consumo.

- c) Disponibilidad y costo de la fuerza de trabajo.
- d) Obras de infraestructura y costo de los terrenos.
- e) Fomento de la industria mediante estímulos fiscales.
- f) Leyes y reglamentos.¹⁶

3.2. ADMINISTRACIÓN

Es un hecho irrefutable que una empresa, para lograr sus objetivos, debe contar con una administración eficaz a través del proceso administrativo, el cual consiste en el desarrollo de la planeación, organización, dirección y control. Para tal efecto debe conocerse el organigrama general, planes de expansión, sistema de vigilancia y control interno.¹⁷

Asimismo, se deberá enfatizar en el análisis de los aspectos siguientes:

- a) Políticas establecidas respecto al campo de acción, procurando

¹⁶ Nacional Financiera; Otorgamiento de Créditos Bancarios a la empresa Mexicana; México, 1992. P. 33.

conocer las actividades planeadas a corto, mediano y largo plazo.

- b) Razones por las cuales la empresa ingresó en el desarrollo de estas actividades.
- c) Ventajas y desventajas que actualmente tiene en relación con su estructura financiera y de organización como resultado de la forma legal, tipo de fondos usados, tipo de operaciones, etc.
- d) Importancia del avance en relación al logro de los objetivos previstos por la empresa.

3.3. PRODUCTOS Y PROCESOS

Sobre este factor es necesario conocer:

- a) En cuanto a productos
 - Cuáles son los productos que elabora y planes de producción, haciendo una relación, descripción y uso de ellos.

¹⁷ Confrontar: Reyes Ponce, Agustín; Administración de Empresas; Teoría y Práctica; Limusa; México, 1986. Tomo I:

- Investigar si existen posibilidades de mejorar la calidad de los productos, o reducir su precio de venta.
- Investigar si los productos responden a las especificaciones y estándares de producción general en relación con las exigencias del mercado.
- Investigar si conforme a la naturaleza del producto, necesita la prestación de servicios técnicos de mantenimiento por parte del vendedor, durante algún tiempo después de realizada la venta.
- Ver si los productos terminados están debidamente asegurados contra todo riesgo en los almacenes de la empresa o al ser transportados para su entrega.

b) En cuanto al proceso de Producción

- Juzgar la forma en que está dispuesta la maquinaria, equipos y materiales empleados, para llevar a cabo el proceso de producción.
- Analizar si la maquinaria y equipos utilizados son los adecuados para efectuar las labores de producción.

- Juzgar en forma satisfactoria los pasos necesarios para cubrir el proceso productivo.
- Analizar si la empresa cuenta con las herramientas, aditamentos, refacciones, accesorios y equipos auxiliares necesarios para cubrir todas las etapas del proceso.
- Juzgar si son normales los coeficientes de desperdicios, normas y producción defectuosa que arroje el proceso.
- Investigar la forma en que son aprovechados los desperdicios y productos defectuosos, con el objeto de cerciorarse de las posibilidades de recuperación de los costos de dichos productos.
- Citar las ventajas y desventajas del proceso de producción existente, para compararlos con las de otras industrias similares.¹⁸

3.4. MEDIOS DE PRODUCCIÓN, FUERZA DE TRABAJO Y SUMINISTROS

De los elementos del insumo, los cuales son sumamente importantes en el proceso de producción, debe interesar lo siguiente:

¹⁸ Confrontar : Li. David H; Contabilidad de costos para uso de la Gerencia; México, 1989. P. 37-62

l) Tamaño de la Planta

Debe juzgarse el tamaño de la planta en relación a:

- a) La inversión requerida y los recursos disponibles.
 - b) Los costos de operación.
 - c) Los rendimientos del capital contable y de la inversión en activo fijo en razón de las utilidades netas.
 - d) Las utilidades.
 - e) Las técnicas de producción empleadas.
 - f) La dimensión y alcance del mercado y posible capacidad de distribución que puede lograrse en dicho mercado.
 - g) Suministros de materias primas en función de cantidad, calidad, precios y duración del ciclo productivo.
 - h) Otras consideraciones.
-

II. Terrenos y Construcciones

- a) Juzgar sobre costos de construcción dónde se encuentra instalada la empresa y del costo del metro cuadrado de la zona.
- b) Evaluar los terrenos y construcciones con el fin de conocer su valor comercial.
- c) Juzgar si son adecuadas las construcciones en función del tipo de maquinaria y equipo, las técnicas y procesos de fabricación empleados, así también sobre el manejo y almacenaje de las materias primas, productos en proceso y productos terminados.
- d) Ver si es factible la expansión futura de los edificios a un costo razonable, de conformidad con su diseño actual.
- e) Juzgar si son idóneos los métodos de depreciación que se aplican a los edificios, así como la vida útil estimada.
- f) Verificar que los terrenos y edificios se encuentren debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a que correspondan, libres de gravámenes y a nombre de la empresa.

- g) Ver si los edificios y su contenido están debidamente asegurados y con qué compañía aseguradora.
- h) Juzgar si es adecuada la política existente en cuanto a mantenimiento y conservación de edificios.

III. Maquinaria y Equipo

- a) Juzgar si son adecuadas las máquinas y equipo instalados para cumplir con los programas de producción.
- b) Juzgar la antigüedad y valor de éstas.
- c) Cerciorarse de que no existan dificultades para la obtención de piezas y accesorios de repuesto.
- d) Juzgar si son adecuados los métodos de depreciación aplicados así como la vida útil estimada.
- e) Cerciorarse, si se trata de maquinaria y equipo arrendado, sobre las condiciones del contrato celebrado para tal efecto.
- f) Investigar si la maquinaria y equipo están debidamente asegurados y con qué compañía.

- g) Tratar de determinar si es posible, probar el grado de obsolescencia a que están expuestas las máquinas y el equipo utilizado o que se piensa adquirir con el financiamiento si es el caso, investigando si ha aparecido o aparecerá próximamente en el mercado un nuevo tipo de maquinaria que presente ventajas en cuanto a menores costos de operación y otras especificaciones que hagan que el equipo existente o por adquirir sea obsoleto aunque esté nuevo.¹⁹

IV. Fuerza de trabajo

- a) Mencionar las facilidades o dificultades que existen para contratación de mano de obra calificada o semicalificada cuando se requiera.
- b) Ver si existe adiestramiento industrial o comentar en este sentido si se hace necesario el envío de técnicos y obreros al extranjero.
- c) Investigar según se estime, si se ha previsto la compra de equipos auxiliares o accesorios para proteger la salud e integridad física de los obreros.

¹⁹ Castañeda, Angel; Riesgo Empresarial. El Activo Fijo Comprometido; Ediciones Administrativas, España; 1993. P. 15.

- d) Juzgar si es adecuado el salario para los obreros desde el punto de vista técnico, es decir, si es a destajo, por pieza, etc., tomando en cuenta para tal efecto el grado de especialización en cada caso.

- e) Obtener y relacionar el número de obreros ocupados para llevar a cabo la operación de la empresa, así también con relación a los empleados de oficina.

V. Suministros

- a) Determinar las cantidades y calidades requeridas de materias primas y materiales de fabricación para llevar a cabo la producción programada.

 - b) Juzgar si son adecuadas las materias primas y materiales en cuanto a cantidad y calidad, según los requerimientos de producción existentes.

 - c) Determinar los costos unitarios de las materias primas y materiales, con el fin de compararlos con otras empresas.
-

- d) Citar las fuentes de abastecimiento más importantes indicando el lugar de procedencia calidades y cantidades en que se debe o pueden comprar cada vez; cotizaciones en planea.

- e) Revisar los cálculos efectuados para determinar las cantidades mínimas requeridas en cada pedido en función del tiempo que media entre su colocación y recepción en la planta y el mínimo de existencia requerida en almacenes, para prevenir un "cuello de botella".

- f) En caso de que las materias primas y materiales fueran de importación es pertinente evaluar la política del Gobierno Federal a este respecto, las posibilidades de ser substituidas por producción nacional y en su caso, el impacto que tendrá en costos, calidad y ventas.

- g) Determinar el porcentaje que representan las materias primas, en relación al costo de producción con el fin de compararlo con el obtenido en años anteriores y de ser posible, con el de otras empresas similares.

- h) Verificar si están o no aseguradas las existencias de materias primas y materiales contra todo riesgo, y con qué compañía tiene firmado el contrato.

3.5. ACTIVIDAD PRODUCTORA

En cuanto a este factor, interesa conocer lo siguiente:

- a) La forma en que la empresa está llevando a cabo la producción.

- b) Ver si es adecuada o no la organización de la producción en cuanto a los departamentos establecidos, así como la forma en que está agrupada la maquinaria y equipo existente para integrar centros de costos.

- c) Juzgar si son adecuados los pasos establecidos para llevar a cabo el proceso de producción de acuerdo a la línea de flujo existente.

- d) Juzgar si son adecuadas las formas o modelos diseñados para registrar los distintos pasos efectuados en el proceso productivo.

- e) Investigar si la división del trabajo y la forma en que están dispuestas la maquinaria y equipo son adecuadas a la línea establecida del flujo de producción.

- f) Investigar la existencia de procedimientos que dupliquen o demoren la realización de las labores complementarias durante el proceso de producción y en su caso, cómo será posible corregir estas fallas.

- g) Averiguar si es adecuado el control establecido sobre la producción y si, dadas las circunstancias de la empresa, se hace necesario someter a pruebas el material que se elabora durante el curso del proceso, debiendo investigar si se cuenta con facilidades de laboratorios para tales pruebas.

- h) Cerciorarse si el sistema de control establecido es económico, sencillo y efectivo para cumplir con las especificaciones que deben reunir los productos.

- i) Investigar si son efectivos los métodos empleados para inspeccionar los productos terminados.

- j) Si se prevén cambios en el flujo de producción, es importante evaluar la flexibilidad en la maquinaria, equipo y edificio, para realizar cambios en la producción y en caso contrario medir el impacto económico de dicho cambio en la empresa.

- k) Investigar el efecto que producen los costos de reparación y mantenimiento de la maquinaria tanto activa como ociosa, sobre el costo de producción.

- l) En general, cerciorarse si el manual de producción es adecuado a la actividad productora vigente.

3.6. MERCADO

- a) Analizar la amplitud del mercado y posibilidades de expansión, considerando la contribución de la empresa en cuestión, en la formación de la oferta.

- b) Se hace necesario establecer las relaciones entre capacidad de producción y planes de expansión, con la potencialidad del mercado.

- c) En lo que respecta al mercado potencial, deben estudiarse los siguientes factores:
 - Población.
 - Poder adquisitivo.
 - Nivel de vida.
 - Nivel cultural.

- Gustos y preferencias de los consumidores.
 - Precio de los productos competitivos.
 - Precio de los productos complementarios.
 - Otros.
- d) Investigar la imagen en el mercado de los productos elaborados por la empresa, con el fin de determinar el grado de competencia.
- e) Localización geográfica del mercado y estratos de la población consumidora.
- f) Analizar los canales de distribución y promoción.
- g) Estudiar la estructura de los precios de los productos de la empresa, haciendo hincapié sobre los costos de producción, precio de fábrica, precio de mayoristas, etc.
- h) Conocer la forma en que se realizan las ventas (crédito o contado) y las facilidades que concede a los clientes en cuanto a descuentos por pronto pago, etc.

i) Si la empresa solicitante exporta parte de sus productos, es importante evaluar lo siguiente:

- La competencia y normas existentes en el mercado internacional.
- Ventajas comparativas.
- Grado de burocratismo en permisos de exportación.
- Estímulos y barreras arancelarias, así como la existencia de otros impuestos que encarezcan el producto cuando éste llega al consumidor.
- Tratados comerciales.

j) Si la empresa solicitante además obtiene subproductos, es importante analizar los canales de distribución y compararlos con los del principal, a efecto de observar si son aprovechados íntegramente.

- k) Sobre los puntos anteriores, es recomendable evaluar el presupuesto de ventas, ya que este viene a ser el reflejo de las conclusiones a que se llegue sobre las perspectivas del mercado y la capacidad de producción de la maquinaria adquirida y por adquirir.

3.7. FINANCIAMIENTO

Se refiere al manejo adecuado de las inversiones de la empresa, en el sentido de que se cuiden pagos y cobros, financiamiento interno o externo, etc., es decir, interesa conocer ampliamente los siguientes aspectos:

I. Fuentes Internas

- a) Verificar si la empresa acostumbra financiarse con emisión de acciones.
- b) Si se hace retención de utilidades para posteriormente capitalizarlas; si crea reservas por depreciaciones y amortizaciones determinándose el monto y aplicación.

II. Fuentes Externas

- a) Identificar las fuentes externas más importantes que utilice la empresa relacionándolas de acuerdo a su importancia.
- Tenedores de obligaciones.
 - Bancos y otras instituciones de crédito.
 - Crédito de proveedores, clientes, etc.
 - Otras.
- b) Analizar en cuanto a estas fuentes, cuál ha sido el destino de los financiamientos, ya sean a corto o largo plazo, cerciorarse si constantemente o en forma transitoria la empresa hace uso del crédito a corto plazo para incremento del capital de trabajo, destinado a las operaciones de producción y de ventas, checando la clase de garantías ofrecidas para la operación de estos financiamientos.
- c) En cuanto a los financiamientos a largo plazo, es importante conocer la experiencia obtenida, la clase de inversiones efectuadas, garantías, amortizaciones e intereses pactados.

Es importante hacer notar que la aplicación deficiente de estos factores, afectará en forma inmediata el área financiera de la empresa considerandose fundamental el análisis de los mismos, para evaluar la situación financiera. A mayor abundamiento, puede suceder que los Estados Financieros arrojen resultados satisfactorios, desde el punto de vista contable, pero la presencia de problemas en los factores de operación analizados, debilitará la situación financiera. Puede suceder también lo contrario, que los números sean desfavorables, pero que los factores de operación muestren una situación óptima que nos haga prever un futuro halagüeño en el desarrollo integral de la empresa.

Con lo anterior, se considera él haber destacado la importancia que el estudio de los factores de operación de la empresa tiene en la evaluación financiera, para otorgar el crédito bancario.

CAPITULO IV

LOS ESTADOS FINANCIEROS

En los capítulos anteriores, se han conocido los aspectos primordiales que deben tomar en cuenta las instituciones bancarias, para otorgar, algún tipo de crédito a cualquier persona física o moral que reúna los requisitos anteriormente expuestos.

Dentro de este contexto, los Estados Financieros son en la actualidad, un documento importante más para identificar la situación operativa, contable y financiera de las empresas; los cuales constituyen el producto final del proceso contable que les da origen. Siendo así, será necesario determinar en este capítulo la importancia de la contabilidad y de los Estados Financieros, como un aspecto más a considerar por los bancos para otorgar un crédito bancario.

4.1. DEFINICIÓN DE CONTABILIDAD Y SUS PRINCIPIOS

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos la Contabilidad se define de la siguiente manera:

“La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada

en una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afecta, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.²⁰

La teoría contable, establece el Instituto, está compuesta por varias clases de conceptos ordenados de acuerdo con su jerarquía, los cuales son:

- a) Principios
- b) Reglas particulares, y
- c) Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares

a) Principios

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los Estados Financieros.

²⁰ Instituto Mexicano de contadores Públicos; Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; UNAM; México, 1984. P. 8.

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos Financieros, son: la entidad, la realización y el periodo contable

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación, son: el valor histórico original, el negocio en marcha y la dualidad económica.

El principio que se refiere a la información es el de: revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son: importancia relativa y consistencia.

- I. Entidad. La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios: (I) conjunto de recursos destinados a satisfacer

alguna necesidad social con estructura y operación propios, y (2) centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus Estados Financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas.

- II. Realización. La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados: (A) cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, (B) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o (C) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

- III. **Periodo Contable.** La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron independientemente de la fecha en que se paguen.
- IV. **Valor Histórico Original.** Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantificada se registran según las cantidades de efectivo o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los Estados Financieros, se considerará que no ha habido

violación de este principio: sin embargo, ésta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

V. **Negocio en Marcha.** La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus Estados Financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

VI. **Dualidad Económica.** Esta dualidad se constituye por:

- 1) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines.
- 2) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades.

- VII. Revelación Suficiente. La información contable presentada en los Estados Financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.
- VIII. Importancia Relativa. La información que aparece en los Estados Financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.
- IX. Consistencia. Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan con el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los Estados Financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con Estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información.

b) Reglas Particulares

Representan la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los Estados Financieros. Se dividen en reglas de valuación y reglas de presentación. Las primeras se refieren a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los Estados Financieros. Las segundas se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los Estados Financieros.

c) Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares.

La medición o cuantificación contable no obedece a un modelo rígido, sino que requiere de la utilización de un criterio general para elegir entre alternativas que se presentan como equivalentes, tomando en consideración los elementos de juicio disponibles. Este criterio se aplica al nivel de las reglas particulares.

4.2. NATURALEZA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por la necesidad de dar a conocer información resumida y general a la propia gerencia o a terceros interesados en su desarrollo, se preparan los Estados Financieros básicos.

Por tanto, la razón de ser de los Estados Financieros surge de una necesidad de información. De información que los interesados en su negocio empezaron a requerir, siendo los primeros interesados la gerencia del mismo y, posteriormente, los interesados externos que, en el desarrollo de las economías más evolucionadas, es el público en general. Por lo tanto los Estados Financieros han evolucionado con el entorno económico y las características de las entidades emisoras.

De empresas familiares o de círculo cerrado, se ha pasado a las empresas institucionales, con administración profesional, en las cuales el número de personas interesadas en tener información de la misma ha crecido enormemente. Este número ilimitado da origen al usuario general de los Estados Financieros.

Es evidente que la información financiera y las técnicas contables se han sofisticado y han evolucionado notablemente en los últimos años. La información financiera que solía consistir, de acuerdo con nuestra Ley

General de Sociedades Mercantiles, en un balance que arrojaba utilidades se ha convertido en un conjunto integrado de Estados Financieros y notas, para expresar cuál es la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de una empresa.

La información financiera que genera una empresa es muy amplia y extensa, pues una gran parte de ella está diseñada como herramienta administrativa. Sin embargo no toda la información financiera que se genera dentro de la empresa es de utilidad para el usuario general de los Estados Financieros, quien en términos generales requiere únicamente la información de los Estados Financieros básicos. Los Estados Financieros básicos serán la parte esencial de la información financiera, la cual además de ser, de primera necesidad para la gerencia, se presenta al usuario general por la misma, para que éste pueda desprender sus conclusiones sobre cómo está cumpliendo la empresa con sus objetivos Financieros.

Por otro lado, son diversos los usuarios generales de la información ya que estos comprenden tanto a los accionistas como a empleados, acreedores, y diversos sectores del gobierno, etc., que no tienen acceso a la administración, por lo que la información de los Estados Financieros básicos debe servirles para:

1. Tomar decisiones de inversión y de crédito. Los principales interesados al respecto serían los que puedan aportar financiamiento, como capital o crédito a la empresa. Este grupo estará interesado en medir la capacidad de crecimiento y estabilidad de la empresa y su reutilidad, para asegurar su inversión, la obtención de un rendimiento y la recuperación de esta inversión.
2. Aquilatar la solvencia y liquidez de la empresa, así como su capacidad para generar recursos. Aquí tendrán interés los diversos acreedores, principalmente quienes han otorgado préstamos, así como los propietarios, quienes quieren medir el posible flujo generado hacia ellos derivado de los rendimientos.
3. Evaluar el origen y las características de los recursos Financieros del negocio, así como el rendimiento de los mismos. En esta área el interés es general, pues todos están interesados en conocer de qué recursos financieros dispone la empresa para llevar a cabo sus fines, cómo los obtuvo, cómo los aplicó, y finalmente qué rendimiento ha tenido y puede esperar de ellos.
4. Finalmente formarse un juicio de cómo se ha manejado el negocio y evaluar la gestión de la administración, a través de una evaluación global de la forma en que ésta maneja la

rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento de la empresa.

Se entiende que se satisface al usuario general de la información si los Estados Financieros son suficientes para una persona, con adecuados conocimientos técnicos, pueda formarse un juicio entre otros sobre:

- a) El nivel de rentabilidad.
- b) La posición financiera, que incluye su solvencia y liquidez.
- c) La capacidad financiera de crecimiento.
- d) El flujo de fondo.

Por medio de esta información y de otros elementos de juicio, el usuario podrá evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma.

4.3. LIMITACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Según establece el Instituto Mexicano de Contadores Públicos los usuarios de los Estados Financieros deben tener presente los siguientes aspectos considerados como limitantes:

Las transacciones y eventos económicos son cuantificados con reglas particulares que pueden ser aplicadas con diferentes alternativas.

Los Estados Financieros los mostrarán de acuerdo con la aplicación de la alternativa seleccionada.

Los Estados Financieros proporcionan información expresada en moneda, de las transacciones efectuadas por la empresa y de su situación financiera resultante de esas transacciones. Sin embargo la moneda es únicamente un instrumento de medición dentro de la contabilidad, y deberá considerarse que tiene un valor que cambia, en mayor o en menor grado en función de los eventos económicos.

Por lo tanto, se obtiene información cuantificada de los eventos económicos que han afectado a la empresa, pero los Estados Financieros, especialmente el Balance General, no pretenden presentar cual es el valor del negocio, sino que únicamente presentan el valor, para el negocio, de sus recursos y obligaciones cuantificables. Sin embargo los Estados Financieros no cuantifican otros elementos esenciales de la empresa, tales como los recursos humanos, el producto, la marca, el mercado, etc.

Asimismo por referirse a negocios en marcha, por estar basados en varios aspectos en estimaciones y juicios hechos para efectuar los cortes contables o periodos, y por el hecho de que se preparan en base a reglas particulares de valuación y presentación, los Estados Financieros no pretenden sean exactos.

4.4. ESTADO DE POSICION FINANCIERA

Este Estado Financiero es el documento formal que muestra la situación financiera de una empresa a una fecha determinada. Sus principales componentes son: Activo, Pasivo y Capital.

Activo

Es el conjunto de bienes y derechos que posee la empresa, los cuales puede demostrar y ejercitar ante terceros, en un momento determinado.

Pasivo

Es el conjunto de obligaciones a corto y largo plazo que registra la empresa; corresponden a las deudas que la empresa contrae con terceras personas.

Capital

Se determina restando a los activos de los pasivos, diferencia que podrá ser negativa (el capital negativo existe en algunas empresas

públicas y empresas descentralizadas).²¹

Su forma de presentación puede ser en forma de cuenta o de reporte.

La forma de cuenta consiste en listar del lado izquierdo el activo y del lado derecho el pasivo y el capital.

La forma de reporte en lista en primer término los activos o recursos de la empresa o los que se les disminuye los pasivos a corto y largo plazo, para llegar así a obtener la cifra de capital líquido o patrimonio neto.

Esta forma de reporte es la más funcional o práctica, para formular balances comparativos y hacer posible el análisis dinámico a través del cálculo de tendencias para juzgar la proyección de la empresa durante "N" años.

Las normas que rigen una correcta formulación se pueden precisar en las siguientes:

1. Encabezado que contenga el nombre de la empresa, tipo de estado y fecha.

²¹ Anzures, Maximino; Contabilidad General; Editorial Porrúa; México, 1994. P. 19.

2. Las principales divisiones que son: Activo Circulante, Fijo, Diferido y Otros Activos; Pasivo Circulante, Largo Plazo y Créditos Diferidos; Capital Contable, que comprende Capital Social y Superávit.
3. Tanto las divisiones principales del balance como las subdivisiones, deberán mostrar los importes correspondientes, así como el global en cada una de ellas en forma precisa.
4. Deberán precisarse en el Balance los criterios de valuación seguidos, de tal suerte que cuando no exista indicación en contrario respecto a la valuación de inventarios, activos fijos y cargos diferidos, se deberá entender que fueron valuados al "costo o mercado, el menor" y en términos generales el criterio conservador será la premisa para evaluar las partidas en general del balance.
5. La terminología que debe emplearse en la formulación de balances deberá expresar claramente el concepto de bienes o derechos, así como del patrimonio que posea la empresa.

6. Como norma general nunca deberán compensarse partidas de naturaleza contraria, sino que los deudores deberán presentarse en el activo y los acreedores en el pasivo ó capital; sobre este particular existen dos excepciones:
 - a) Los documentos descontados cuyo importe neto podrá precisarse en el balance y en nota aclaratoria hacer referencia a su importe total. En nuestro caso, siguiendo un criterio conservador, este pasivo contingente se considera en el renglón de pasivo, pues se convierte en exigible al no ser liquidado (más adelante se comentan las cuentas de orden).
 - b) Cuando se manejen dos o más cuentas bancarias y en una o alguna de ellas se presente un sobregiro, éste podrá compensarse con los saldos de las demás cuentas y presentarse al neto.
7. El balance debe reflejar cifras aritméticamente exactas.
8. Cuando a criterio de quien formula el balance, estime necesario dar mayor explicación al respecto a alguna partida, deberá hacer la aclaración al calce del documento como parte del mismo.

Problemas de valuación contable

a) Distinción entre gastos, ingresos y capitalización de la inversión:

El criterio para distinguir un gasto capitalizable (cargo al activo) del que no lo es (cargo a resultados), es generalmente el período de vida útil o servicio probable que se espere de la inversión, de tal suerte que si ese período es superior a un año, deberá capitalizarse, debiendo considerarse la importancia relativa del gasto y el incremento del valor sobre el bien adquirido.

Ingresos realizados.

Existen tres criterios para clasificar el ingreso realizado:

1. Al realizarse la venta (independientemente de su tipo, sea a crédito o al contado).
2. Hasta recibir el efectivo (caso de ventas en abonos y ventas al contado).
3. Con base en lo ganado. Por ejemplo, en la industria de la construcción donde el ingreso se realiza conforme a avance de

obra; y el caso de los intereses devengados por ventas en abonos.

b) Distinción entre ahorro y utilidad.

Cuando la empresa construye sus propios activos fijos utilizando algunos de aquellos de su actividad normal, ejemplo: empleo de sus propios inventarios, los cuales podrán tener un valor superior en el mercado, sin embargo, si es el caso, no deberá reconocerse utilidad alguna entre la diferencia del costo y el precio de mercado por tratarse de un ingreso no realizado y sí considerarse como un ahorro.

c) Adecuada comparación de costos contra ingresos durante el período contable:

Este problema se origina con motivo de la división artificial que para efectos de información se hace de la vida indefinida de la empresa (período contable y empresa en marcha). Lógicamente surge el problema de cuantificar y registrar correctamente los ingresos que corresponden al período sobre el cual debe informarse, así como los gastos necesarios para obtenerlos y generarlos.

Lo anterior supone fijar la atención en los puntos siguientes:

1. Constituir una correcta estimación de incobrables.
 2. Emplear el método de valuación de inventarios que refleje más adecuadamente el costo de ventas.
 3. Calcular correctamente el gasto por depreciación, amortización y agotamiento de los activos.
 4. Valuar al costo la inversión en intangibles y cargos diferidos.
 5. Incluir como parte del período del ingreso y gastos devengados que correspondan al período de que se trate.
 6. Diferir o excluir respectivamente, partidas aplicables a futuros períodos y las que correspondan a anteriores períodos.
- d) Reconocimiento de pérdidas sin anticipación de utilidades

Las pérdidas deben registrarse al momento de que se conozcan y las utilidades hasta que se realicen.

CAPITULO V

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1. GENERALIDADES

El objetivo principal que se persigue al efectuar el análisis de los Estados Financieros, es cerciorarnos del desarrollo y situación financiera de la empresa sujeta a estudio, sobre bases objetivas.

En cualquier empresa existen elementos favorables y desfavorables, pero en los que se debe poner especial atención para juzgar la situación financiera de una empresa y su desenvolvimiento, serán aquellos que muestren una situación desfavorable, ya que de su existencia e intensidad puede depender en un momento dado el fracaso del negocio de que se trate y consecuentemente que los créditos otorgados no sean fácilmente recuperables o bien se conviertan en créditos irrecuperables.

El análisis de crédito debe profundizar sobre los elementos que sean desfavorables y comentar ampliamente sobre los mismos en el estudio que se efectúe en cada caso para fines de otorgamiento de créditos. Dichos elementos pueden ser: sobreinversión en cuentas por cobrar, sobreinversión en inventarios, sobreinversión en activos fijos, capital o patrimonio insuficientes, ventas insuficientes, excesivo costo de operación.

Desde luego, el conocimiento pleno de lo anterior, debe estar presente en el análisis de cualquier solicitud, sin perder de vista aquellos elementos que son favorables, ya que éstos son en última instancia, los que vienen a determinar la decisión en el otorgamiento de crédito.

5.2. RECLASIFICACION DE LA INFORMACION

Como es conocido, en la práctica no existen estándares para la presentación de los Estados Financieros por variar de empresa a empresa, conforme a las características del giro; por eso el analista tiene la obligación de reconstruir dichos Estados de acuerdo al objetivo que se persigue con el análisis, labor que tendrá que ejecutar previamente a la aplicación de cualquier método de análisis para efectos de que haga una correcta interpretación de los Estados Financieros.

Esta reclasificación tenderá a enfatizar determinadas partidas, cuentas o grupos de cuentas y examen de los procedimientos aplicados, debiendo poner especial atención en las notas que aparezcan al calce de cada estado si las hubiese.

La razón fundamental de la reclasificación obedece a lo siguiente:

- a) Considerar partidas semejantes.
- b) Considerar, clasificar y presentar debidamente las partidas.
- c) Seleccionar totales y subtotales, así como partidas específicas, con el objeto de efectuar más adecuadamente el análisis.
- d) Establecer el punto de partida del análisis.

Es recomendable que el analista asuma una actitud altamente inquisitiva, así como ejercitar debidamente el sentido común para captar y evaluar correctamente el problema en conjunto.

5.3. METODOS DE ANALISIS

Al aplicar un método de análisis, éste no debe limitarse exclusivamente al examen individual de cada uno de los renglones que forman los Estados Financieros, sino efectuar comparaciones para relacionar entre sí los diversos renglones de dichos estados.

El utilizar uno o varios métodos de análisis no es suficiente para conocer las deficiencias de una empresa, ya que cualquier método no es un fin, sino un medio de llegar a algo, es decir, son caminos para medir y comparar hechos.²²

Conviene aclarar que ningún método por perfecto que sea substituye a la persona, pues es ésta quien con base en su experiencia y criterio, utilizara dicho método para interpretar correctamente las cifras o números que reflejen los Estados Financieros.

Otro aspecto importante que debe llevar a cabo el analista antes de aplicar un método de análisis, es simplificar las cifras de los Estados Financieros para facilitar la interpretación de su significado y de sus relaciones, ya que la simplificación cambia la forma de expresión de las cifras, pero no su valor.

La simplificación debe hacerse de tal manera que se concentre la atención en la magnitud de las cifras y en sus relaciones existentes entre si.

La simplificación puede llevarse a cabo en la forma siguiente:

1. Cifras Individuales

²² León Simons; El Arte Básico de la Dirección Financiera; Logos Consorcio Editorial; México, 1985. P. 41-42.

Esto se hace por medio de redondear cifras eliminando algunos dígitos; normalmente el redondeo se hace a millones de pesos, ya que este procedimiento es de gran utilidad tanto en su uso como en su interpretación.

2. Relación entre Cifras

Esta simplificación se lleva a cabo mediante representaciones gráficas, lo más claras y sencillas que puedan hacerse, o bien mediante el uso de porcentos expresando éstos en números enteros.

Una vez hecha la simplificación de las cifras, es necesario efectuar las comparaciones para detectar las cuestiones que merezcan mayor importancia para su investigación y análisis, ya que las comparaciones no dan una respuesta a los problemas, sino únicamente resaltan las diferencias importantes.

En general existen dos clases de comparaciones: vertical y horizontal; el análisis vertical es el que se hace sobre Estados Financieros cortados a fechas distintas, generalmente al cierre del ejercicio; el factor tiempo no se considera importante ya que en estas comparaciones se obtiene únicamente la magnitud de las cifras y sus relaciones.

Las comparaciones en forma horizontal también análisis horizontal se efectúan sobre Estados Financieros a fechas diferentes y es necesario tomar muy en cuenta el factor tiempo, pues éste es el principal elemento en los cambios o variaciones, siendo precisamente estas variaciones lo que se desea mostrar mediante este análisis, por lo que existe la necesidad de referirlos a fechas con objeto de interpretar los motivos de los cambios ocurridos.

5.4. RAZONES SIMPLES

Una razón es simplemente el cociente de la división de un número entre otro.

Cuando se analizan los Estados Financieros por el método de razones, las relaciones especiales que deben emplearse son en su mayoría cuestión de elección de parte de quien vaya a aplicarlas, ya que una persona puede estimar que es importante calcular cierta razón, mientras que otra puede considerar que esa misma razón no es necesaria. También la naturaleza del negocio que se analiza puede influir en la elección de las razones que se utilicen.

No es conveniente limitar el número de razones ni su aplicación a cada caso concreto. Esto debe decidirse mediante un estudio previo,

precisando la relación existente entre los elementos que intervienen y ver que la razón sea lógica. Aún cuando aritméticamente se pueden calcular con exactitud un sinnúmero de razones, lógicamente pueden estar equivocadas, requiriendo para que sean lógicas que exista una relación de dependencia entre los elementos que se comparen, por lo que se puede deducir que el analista de crédito es quien selecciona o limita el uso de las razones, en función de las necesidades prácticas, y el tipo de dependencia entre los elementos de la razón a lo lógico de la relación.

5.5. USO DE RAZONES

El analista tiende a concentrarse en las razones como fin en sí mismo, en vez de lo que realmente se supone que demuestran. Si consideramos las diferentes partidas que integran el balance y el Estado de pérdidas y ganancias, podemos observar que prácticamente existen cientos de posibles combinaciones de sus datos. En lugar de hacer complejo el problema mediante una tabulación de todas las razones existentes, resulta más adecuado tener en mente un concepto sobre lo que estamos tratando de aprender acerca de la situación de la empresa sujeta a estudio y después usar o desarrollar las comparaciones apropiadas.

a) Activo Circulante a Pasivo Circulante

Esta razón representa una medida burda de la posibilidad de la

empresa para liquidar sus compromisos actuales. Deberá distinguirse del capital de trabajo, el cual se determina restando al activo circulante el pasivo circulante.

Una razón excepcionalmente baja indica que la empresa puede tener dificultades para pagar sus cuentas; una razón de circulante alta sugiere que los fondos no están siendo usados económicamente dentro del negocio. Además pueden existir cantidades excesivas de inventarios, algunos de los cuales pueden ser obsoletos o de lento movimiento; las cantidades en cuentas por cobrar pueden ser excesivas o existir saldos ociosos de efectivo, etc.

Mediante el uso de algunas de las relaciones señaladas puede obtenerse un análisis más preciso de la situación actual de la empresa en estudio. ejemplo de su cálculo sería:

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} = \text{RAZON CIRCULANTE} \quad \frac{\$ 490,000.00}{\$ 226,000.00} = 2.16 \text{ veces}$$

b) Prueba de Acido

Se calcula dividiendo la suma del efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar y valores realizables entre el pasivo circulante. Dicho de otra forma, en esta comparación se eliminan los inventarios por lo que sirve como otra comprobación, o bien como una medida del grado en el cual el

efectivo y el "efectivo próximo" cubre el pasivo circulante.²³ Un ejemplo sería:

EFFECTIVO + CUENTAS POR COBRAR + VALORES REALIZABLES

PASIVO CIRCULANTE

$$\begin{array}{r}
 \$ 10,000.00 + \$ 203,900.00 + \$ 30,000.00 \\
 \hline
 \$ 226,600.00
 \end{array}
 =
 \frac{\$ 243,900.00}{\$ 226,600.00}
 = 1.07$$

O bien

$$\begin{array}{r}
 \text{ACTIVO CIRCULANTE - INVENTARIOS} \\
 \hline
 \text{PASIVO CIRCULANTE}
 \end{array}
 =
 \frac{\$ 490,000.00 - \$ 246,100.00}{\$ 226,600.00}$$

$$\frac{\$ 243,900.00}{\$ 226,600.00} = 1.07$$

c) Rotación de Cuentas por Cobrar

Se calcula dividiendo las ventas anuales, preferentemente las ventas a crédito, entre el promedio de las cuentas por cobrar hasta fin de año. El objetivo que se persigue, consiste en medir la liquidez de las cuentas por cobrar.

Si la proporción anual de rotación es de seis veces, significará que en promedio las cuentas por cobrar del día serán cobradas en dos meses;

²³ Acosta, Altamirano, Jaime; Administración Financiera I. Seminario de investigación de tesis. S/E.

si la rotación es de cuatro veces, podemos esperar que la empresa recupere en un promedio de tres meses lo invertido en cuentas por cobrar

Otra forma de cálculo para obtener la misma información, consiste en determinar el promedio de ventas diarias a crédito y después dividir este promedio entre las cuentas y documentos por cobrar promedio²⁴.

Primer caso

VENTAS ANUALES A CREDITO \$ 1'932,700.00

PROMEDIO DE CUENTAS POR COBRAR \$ 236,800.00

$$\frac{\text{VENTAS A CREDITO}}{\text{CTAS. POR COBRAR}} = \text{ROTACION} = \frac{\$ 1'932,700.00}{\$ 236,800.00} = 8.16 \text{ veces}$$

$$\text{PROMEDIO DE COBRO} = \frac{365 \text{ días}}{8.16 \text{ veces}} = 45 \text{ días}$$

Segundo caso

$$\frac{\text{VENTAS A CREDITO}}{365 \text{ días}} = \frac{\$1'932,700.00}{365 \text{ días}} = 5,295.00 \text{ Ventas a crédito por día}$$

México, D.F., S/A. P. 70

²⁴ Ibidem.

CUENTAS POR COBRAR	=	\$ 236,800.00	=	45 días
VENTAS A CREDITO		\$ 5,295.00		

Esta razón puede resultar demasiado alta o demasiado baja, una rotación rápida puede indicarnos una política de crédito estricta, vendiendo únicamente a clientes seleccionados en términos de pago excepcionalmente rigurosos, esta situación también se reflejará en una rotación baja de inventarios.

Lo contrario, una rotación de cuentas por cobrar baja, indica una sobreinversión en esta partida que está obstruyendo el flujo de fondos para reinvertirlos en inventarios. Si el importe de la inversión en cuentas por cobrar no guarda la debida proporción con los elementos financieros de la empresa, sino que es superior a las posibilidades de ésta, existe un desequilibrio financiero el cual significa una deficiencia de la empresa; esto puede ser perjudicial cuando además de la sobreinversión, la cartera no se recupera dentro del plazo normal del crédito que tiene establecido el negocio, deduciéndose con ello que los clientes no están cumpliendo oportunamente sus obligaciones.

Para medir la morosidad de las cuentas por cobrar es necesario obtener una relación de las cuentas por su antigüedad. Este es un proceso consistente en clasificar las cantidades correspondientes a cada cuenta de

acuerdo con el período que ha transcurrido desde su presentación, por ejemplo:

- a) Vigentes
- b) 30 días de vencidas
- c) 60 días de vencida
- d) 90 días de vencidas y
- e) Más de 90 días de vencidas.

Esta clasificación puede ampliarse o restringirse conforme a cada empresa que se estudie, pero de cualquier forma nos permite conocer la situación real de los saldos a cargo de los clientes de la empresa.

d) Rotación de Inventarios

Esta razón se calcula dividiendo el costo de los artículos vendidos (COSTO DE VENTAS) entre el inventario promedio.

Por medio de esta razón podemos conocer qué tan rápido es el movimiento de efectivo invertido en inventarios y qué tan circulante es el inventario.

El concepto de rotación de inventarios nos da una idea acerca de si el inventario es deficiente o excesivo en relación con el volumen de ventas registradas.

EJEMPLO DE SU FORMA DE CALCULO

INVENTARIO INICIAL	\$ 237,900.00
INVENTARIO FINAL	\$ 246,100.00
COSTO DE VENTAS	\$1'680,700.00

INVENTARIO PROMEDIO

INVENTARIO INICIAL + INVENTARIO FINAL

2

$$\frac{\$ 237,900.00 + \$ 246,100.00}{2} = \$242,000.00$$

ROTACION DE INVENTARIOS

$$\frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{INV. PROMEDIO}} = \frac{\$1'680,700.00}{\$ 242,000.00} = 6.95 \text{ veces}$$

Una rotación de inventarios excepcionalmente rápida no es buena, ya que los esfuerzos que se hagan por mantener una rotación de materias

primas en iguales condiciones pueden conducir a un agotamiento de partidas en tal forma que las líneas de producción tengan que pararse. Con relación al inventario de productos terminados, un dato de rotación rápida puede indicar que se están perdiendo ventas provechosas debido a que frecuentemente se carece de existencias.

Una rotación de inventarios muy lenta sugiere varias posibilidades: la administración de la empresa establece un compromiso entre carácter en ocasiones de existencias y paralizar fondos invertidos en inventarios. Una disminución en la rotación del inventario indica que al establecer este compromiso, su tendencia fue de mantener existencias a la mano; cuando la rotación es excepcionalmente lenta, también sugiere que el inventario puede ser obsoleto o bien que existen inventarios de poco movimiento.

A mayor abundamiento, la baja en la rotación de inventarios puede deberse a que exista una sobreinversión en este renglón, lo que viene a determinar un desequilibrio financiero en la empresa, hecho que se puede originar por las causas siguientes:

1. El tener inversiones en este renglón más allá de lo necesario.
2. La falta de coordinación adecuada en la aplicación de esfuerzos y recursos en las diferentes funciones de la empresa, por ejemplo, en una empresa mercantil, la falta de coordinación entre las

actividades de la función compras con las actividades de la función ventas. En el caso de una empresa industrial, entre las actividades de la función de compras, con la función de producción y de las actividades de la función de producción, con la función de ventas.

3. La inclinación a la especulación cuando se hace careciendo de las bases suficientes, por ejemplo, compra de mercancías anticipadas y en cantidades superiores a las necesidades normales.
4. El deseo de aprovechar las ventajas ofrecidas por los proveedores, tales como descuentos, bonificaciones y facilidades de pago, etc.

Como puede observarse, la sobreinversión de inventarios obedece principalmente a la falta de coordinación adecuada entre las funciones de compras y producción con la función de ventas de la empresa, por lo que para fines de análisis de inventarios, éstos deben relacionarse conjuntamente con el análisis de ventas con objeto de efectuar una mejor interpretación.

e) Razón de Capital Contable a Pasivo Total

Se calcula dividiendo el capital contable de la empresa entre el

pasivo total. Esta razón muestra el dinero que los accionistas o dueños han invertido en relación con el dinero que han invertido los acreedores.

En este caso se debe relacionar el capital con el pasivo tanto a corto como a largo plazo.

EJEMPLO DE SU CALCULO:

CAPITAL CONTABLE	\$ 4'170,000.00
PASIVO TOTAL	\$ 2'300,000.00

$$\frac{\text{CAPITAL CONTABLE}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{\$ 4'170,000.00}{\$ 2'300,000.00} = 1.81 \text{ veces}$$

Además la razón de capital contable a pasivo es principalmente una medida de protección a los acreedores en caso de liquidación, por lo que cualquier partida del activo que no contribuya a esta garantía deberá excluirse para fines de análisis de crédito.

La razón del capital a pasivo es de 1 veces a 1, el activo puede disminuir hasta un 50% de su valor antes de afectar la solvencia real del negocio. Con una razón de 0.5 veces a 1, los acreedores están financiando las 2/3 partes del activo, por lo tanto, el activo puede disminuir solamente una tercera parte de su valor antes de caer en la insolvencia.

La estabilidad del valor del activo dependerá de la liquidez de éste y de la certidumbre de la corriente de ingresos derivados de las partidas del activo.

Una razón entre capital contable y pasivo total demasiado baja indica que la empresa tiene pocas oportunidades de mayor endeudamiento; cuando la razón es demasiado alta, puede indicar que el pasivo a corto o largo plazo sea inadecuado.

Esta razón sólo señala la posible desproporción entre accionistas o dueños y acreedores de la empresa y la probable insuficiencia de capital propio; por tanto, después de su estudio deben hacerse investigaciones para ratificar o rectificar el juicio preliminar derivado de su interpretación.

A mayor abundamiento, la situación financiera de una empresa con respecto a su capital contable y pasivo, se considera satisfactoria cuando es mayor el capital contable que el pasivo, pero cuando el importe del pasivo es superior al capital contable, se considera que la estructura financiera de la empresa es desequilibrada.

Este desequilibrio financiero es, en sí mismo, un problema relativo a las fuentes de financiamiento del activo total empleado en una empresa y a la proporción de cada una de dichas fuentes, así como la intensidad de su

influencia desfavorable está en función de la magnitud del exceso del pasivo es circulante y el costo de este pasivo es superior a su rendimiento.

Para detectar si el capital es insuficiente, además de los motivos antes señalados, es conveniente investigar y relacionar si existe en ese momento una depresión económica general o en particular dentro de la actividad a que se dedique la empresa, en igual forma, si se presenta una prosperidad general o particular aparejada con la imposibilidad de los accionistas, o falta de deseos de los mismos de incrementar su inversión en la empresa, mediante nuevas aportaciones de capital social o de reinversión de utilidades.

Igualmente, un aumento en las operaciones de la empresa aparejado con la imposibilidad de los accionistas o falta de deseos de los mismos de aportar nuevos recursos para soportar el crecimiento, trae como consecuencia recurrir a financiamientos de terceros. Por último, la ineficiencia de la administración de la empresa para efectos de reducir al mínimo los problemas financieros, siempre tiende a operar con más recursos de los que necesita

f) Ventas Netas a Activo Fijo

El cálculo de esta razón se hace mediante la división de las ventas netas entre el activo fijo. Por ejemplo: las ventas netas ascienden a \$

2'000,000.00 y el activo fijo es de \$ 5'000,000.00.

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{ACTIVO FIJO}} = \frac{\$ 2'000,000.00}{\$ 5'000,000.00} = 0.40$$

El cociente obtenido significa que por cada \$ 1.00 invertido en activo fijo, la empresa ha vendido \$ 0.40.

Esta razón se utiliza como un indicador de orientación para determinar la sobreinversión del activo fijo o la insuficiencia de ventas; la presencia de uno o de otro, motiva la reducción de las utilidades.

Al hacer la interpretación de esta razón, es necesario tomar en cuenta y ponderar debidamente los elementos siguientes:

1. Composición del activo fijo de operación.
2. Capacidad de producción.
3. Bases de estimación del activo fijo.
4. Diferencias de tiempo, ya que la cifra de ventas se refiere a un ejercicio y el importe del activo fijo representa la inversión hecha durante varios ejercicios.
5. Existencia en el mercado actual de otros productos secundarios a los que elabora la empresa, etc.

Hacemos notar que el grado de relación entre ventas e inversión en

activo fijo es bastante limitado, ya que evidentemente el importe de las ventas no depende exclusivamente de la magnitud de la inversión en dicho activo, sino a múltiples circunstancias; así como también la inversión del activo fijo no depende del importe de las ventas, sino de la eficiencia en el manejo de la referida inversión.

No obstante estas limitaciones, por la proporcionalidad que debe existir entre los elementos de una empresa, esta razón es útil como medida sintomática de una probable sobreinversión en activo fijo y de una probable insuficiencia de ventas, a cuyo resultado se puede llegar mediante la adecuada apreciación de los elementos citados y de los resultados que deriven posteriores estudios que se hagan sobre el particular.

5.6. METODO DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES

Este método consiste en comparar cifras homogéneas de los Estados financieros de distintos períodos con el objeto de comentar los cambios ocurridos de un período a otro(s) en la situación financiera y resultados de una empresa. El mérito de este método radica en presentar y analizar los principales cambios experimentados en las cifras de los Estados financieros comparados.

Sin embargo, para que los juicios que se hagan de las variaciones obtenidas sean de utilidad, es necesario que se interpreten a la luz de información complementaria que pueda ayudarnos a precisar cuales fueron las circunstancias que prevalecieron y en qué forma influyeron en los cambios experimentados, ya que de no ser así, su utilidad será nula.

5.7. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Después de la inclusión del Estado Financiero especificado a continuación, se señalan algunas preguntas que pueden formularse al estudiar las variaciones del Estado Financiero comparativo.

CIA. MANUFACTURERA, S.A.

Estado de posición financiera
Comparativo al 31 de diciembre de 1997 1998

(En Miles de Pesos)

Activo	1997	1998	A D
Circulante:			
Caja y Bancos	30	45	15
Clientes	211	271	60
Inventarios	<u>98</u>	<u>134</u>	<u>36</u>
	<u>339</u>	<u>450</u>	<u>111</u>
Fijo:			
Terrenos	<u>40</u>	<u>40</u>	
Edificios	60	60	
Maquinaria y Equipo	<u>120</u>	<u>140</u>	<u>20</u>
	180	200	20
Depreciación	<u>51</u>	<u>63</u>	<u>12</u>
	<u>129</u>	<u>137</u>	<u>8</u>
	169	177	8

"A" Aumento

"D" Disminución

	1997	1998	A	D
Cargos Diferidos	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	
Suma el Activo:	<u>512</u>	<u>630</u>	<u>119</u>	<u>1</u>
Pasivo				
Circulante:				
Cuentas por pagar	90	107	17	
Fijo:				
Obligaciones en circulación	75	120	45	
	165	227	62	
Capital Contable				
Capital Social	300	350	50	
Reservas y Utilidades	<u>47</u>	<u>53</u>	<u>6</u>	
	<u>347</u>	<u>403</u>	<u>56</u>	
Suma Pasivo y Capital	512	630	118	

I.- Capital de Trabajo

- ¿El aumento en efectivo a causado un sobrante ocioso de fondos?

- ¿El aumento en cuentas por cobrar es proporcional al cambio ocurrido en las ventas, o se puede evidenciar una sobreinversión de cartera?

- ¿Los cambios en inventarios aparentan una acumulación súbita de existencias?

- ¿Los aumentos de pasivo circulante están en proporción con los aumentos del activo circulante?

II.- Activo Fijo

- ¿Qué cambios importantes sufrió el activo fijo?

- ¿Los aumentos representan ampliaciones útiles?

- ¿Existen reservas ocultas?

- ¿Las ampliaciones están justificadas y en proporción con el aumento en el volumen de ventas?

- ¿Qué representan las disminuciones?

III.- Pasivo a Largo Plazo

- ¿Las obligaciones a largo plazo permanecen constantes o muestran una tendencia a aumentar?

IV.- Capital Contable

- ¿Los cambios en el capital social y en las reservas de utilidades acusan estabilidad financiera de la empresa?

- ¿El aumento en el capital social tuvo su origen en nuevas aportaciones, en la capitalización de utilidades o en una revaluación de activos?

- ¿Los importes reservados de las ganancias son adecuados?

5.8. ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

La comparación del Estado de resultados del último período, con el mismo estado de un período anterior proporciona datos sobre los aumentos y disminuciones que hubo en las cuentas de productos y de costos incurridos. (Ver ilustración)

INDUSTRIAS, S.A.

Estado de Resultados por los Ejercicios

Terminados al 31 de Diciembre de 1997 y 1998

(En Miles de Pesos)

	1997	1998	A	D
Ventas Netas	900	1,000	100	
Costo de Ventas	500	650	150	
Utilidad Bruta	<u>400</u>	<u>350</u>		50
<u>Gastos de Operación</u>				
Gastos de Administración	50	40		10
Gastos de Venta	75	60		15
Gastos Financieros	40	50	10	
	<u>165</u>	<u>150</u>		<u>15</u>
Utilidad de Operación	<u>235</u>	<u>200</u>		<u>35</u>
Impuesto Sobre la Renta	<u>98</u>	<u>84</u>		<u>14</u>
Part. de los Trabajadores	13	12		1
	<u>111</u>	<u>96</u>		<u>15</u>
Utilidad Neta	<u>124</u>	<u>104</u>		<u>20</u>
	=====	=====	=====	

Se hace hincapié en que las deducciones que se deriven de la interpretación del estado comparativo de resultados, será correcta cuando el estudio de los cambios se haya hecho con toda la información adicional necesaria que explique no sólo el cuánto, sino el cómo y por qué de las diferencias.

La utilidad es un concepto genérico de la contabilidad, la cual se obtiene al final de cada período mediante la comparación de ingresos contra costos y gastos incurridos en el período.

Las cifras contenidas en el Estado de Resultados sólo expresan valores en unidades monetarias y la moneda, cualitativamente, es un instrumento de medición fluctuante, ya que su poder adquisitivo varía continuamente.

Los resultados de una empresa están en función tanto de los precios como del volumen de unidades vendidas, por lo que para analizar e interpretar debidamente los cambios ocurridos en los resultados de una empresa, es necesario separar el efecto producido en éstos por las variaciones en los precios, del efecto producido por las variaciones en el volumen de unidades vendidas.

Lo anterior con el objeto de proporcionar la información necesaria y comentar sobre los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda y en la oferta y demanda de un producto, ya que si no precisamos esto último es imposible afirmar con certeza si el negocio ha progresado, a pesar de que la contabilidad registre un incremento en el importe de ventas, pues puede ocurrir que el volumen de unidades vendidas sea inferior al del período anterior.

Por otra parte, la prueba veraz del crecimiento de un negocio es el volumen de operaciones por lo que al efectuar el análisis se debe tener presente que los cambios de cada una de las variables: ingresos, costos y gastos, están en función a los precios y al volumen de las unidades vendidas. Consecuentemente al hacer los comentarios sobre los aumentos y disminuciones se debe considerar que las variaciones en las ventas pueden deberse a:

Cambios en el volumen de unidades vendidas y cambios en los precios de ventas.

Las variaciones en el importe de costos de ventas pueden deberse a:

Cambios en el volumen de unidades vendidas y cambios en el costo de ventas.

En una empresa comercial el motivo de las variaciones son las fluctuaciones en precios, los cuales están fuera del control de la dirección del negocio y en una empresa industrial, por las citadas fluctuaciones y por las variaciones en unidades de materias primas utilizadas, las cuales dependen fundamentalmente de la eficiencia de operación de la empresa.

La separación de los dos factores constitutivos de cada uno de los elementos citados, ventas y su costo, sólo es posible cuando se conoce el número de unidades vendidas, complicándose el problema cuando existe una diversidad de artículos que venda la empresa.

El contenido de estas generalidades, conceptos, normas y comentarios gozan de un sinnúmero de interpretaciones en función de la empresa, giro, mercado, ambiente, dimensiones, etc. de que se trate.

Considerando la materia de análisis e interpretación de Estados Financieros como una técnica que auxilia en la toma de decisiones, es necesario que su utilización no se norme por conceptos rígidos, sino por el contrario, conceptos flexibles y riqueza en sus formas de utilización. Esto es, que los comentarios expresados en el cuerpo de este capítulo, constituyen la aplicación general y el marco de referencia de las normas que implica el análisis e interpretación de los Estados Financieros, debiendo incluirse el criterio de la persona que lo realice, sin perder de vista la situación que prevalece en la empresa objeto del análisis.

CAPITULO VI

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

6.1. MARCO REFERENCIAL

Las empresas en todo momento de su vida económica, están en busca de opciones de financiamiento, ya sea para resolver sus problemas de liquidez, ya sea para financiar sus planes de expansión, o bien, para cubrir las necesidades de arranque de operaciones, y muchas otras aplicaciones más. Pero así como siempre ha existido esa necesidad de recursos adicionales para inyectar a las empresas, el dinero (y sus fuentes de generación) ha sido escaso, generalmente caro y difícil de conseguir.

Es preocupación de todo Director de empresa o de su área financiera, la consecución de recursos suficientes, oportunos y de costo accesible, a la vez que siempre debe tener un margen de seguridad en la utilización de sus líneas de crédito, sea cual fuere la institución que se las proporcione, con el objeto de cubrir eventualidad.

Dentro de estas instituciones proporcionadoras de recursos se cuentan, como fuentes de crédito y de fondos más importantes a disposición de las empresas, las siguientes:

- a) El Sistema Financiero Nacional, tanto básico como auxiliar; ya analizado en el transcurso del presente trabajo de tesis

- b) Las Casas de Bolsa

- c) Las Empresas de Factoraje

- d) Las Arrendadoras Financieras

En una época económica como la que vive el país, es de suma importancia tomar en consideración las fuentes de recursos disponibles y tener las herramientas suficientes para poder evaluarlas, desde el punto de vista cuantitativo, e incorporar con todo el conocimiento del medio ambiente y de la propia realidad de la empresa en particular, el análisis cualitativo de las diferentes opciones disponibles. Desde el punto de vista financiero, lo que pesa en una decisión es el beneficio neto económico real, el menor costo posible o el ahorro que genere un proyecto o una fuente de recursos, pero no hay que olvidar el entorno, consecuencias e implicaciones no cuantificables que rodean a cualquier decisión.

Dado el momento del alto riesgo, de calma temporal y de turbulencia económica (términos contradictorios pero coexistentes en la época actual), tomar una decisión, sea cual sea el tema, conlleva un alto riesgo y una mayor incertidumbre respecto del resultado futuro de la misma. Sin embargo, ese riesgo puede ser reducido utilizando herramientas de análisis cuantitativo que permitan profundizar en el estudio y minimizar el riesgo de una decisión.

Dentro de este contexto, las fuentes de financiamiento son generalmente destinadas para financiar el capital de trabajo de las empresas; por lo que será conveniente identificar los aspectos más sobresalientes de este, para posteriormente ubicar la importancia de las otras fuentes de financiamiento, diferentes al Crédito Bancario.

6.2. CAPITAL DE TRABAJO

La transformación del capital de trabajo en ingresos y utilidades y nuevamente en capital de trabajo, es uno de los aspectos más dinámicos y vitales de operación en la empresa. Esto es, que el uso de fondos de la empresa son con la mira no sólo de obtenerlos de regreso, sino aumentarlos por la utilidad realizada. Los fondos se utilizan para comprar materias primas, bienes y servicios con el objeto de que a través de la

venta de éstos ya puestos en forma vendible, el costo y demás gastos relacionados sean recuperados conjuntamente con una utilidad adecuada.

Toda empresa debe mantener una adecuada relación entre activos fijos y circulantes para funcionar eficientemente, además debe contar con una liquidez para solventar las obligaciones a su vencimiento. A mayor abundamiento, una empresa requiere de un equipo productivo, pero éste sin materias primas o efectivo para pagar a sus trabajadores no puede funcionar; consecuentemente se puede deducir que su forma y alcance de operación es determinada por su posición de capital de trabajo.

En términos generales, el capital de trabajo es aquella parte de los activos utilizados en o relacionados con las operaciones normales de la empresa y están representados en cualquier momento del ciclo de operación por conceptos como cuentas por cobrar a clientes, inventarios caja y bancos. Los activos de este tipo son de naturaleza temporal, pues la inversión en ellos se recupera o cambia de forma en un período breve. Este período de recuperación depende del ciclo productivo de la empresa, así como también de los ciclos de venta y cobranza.

En términos más concretos, no existe una definición generalmente aceptada del concepto "Capital de Trabajo"; en nuestro caso lo definimos como la diferencia entre activos circulantes y pasivos circulantes. Otros lo consideran como el total del activo circulante. La primera definición es de

carácter cualitativo, ya que su información nos da una idea de la confiabilidad y disponibilidad del activo circulante. Veamos el siguiente ejemplo:

	Empresa X	Empresa Y
Activo Circulante	<u>\$ 100,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>
Pasivo Circulante	40,000.00	80,000.00
Capital de Trabajo	<u>\$ 60,000.00</u>	<u>\$ 20,000.00</u>
	=====	=====

Ambas empresas tienen el mismo monto de activo circulante; sin embargo, es evidente que la empresa X está en una posición más líquida que la empresa Y. Desde nuestro punto de vista, éste es el criterio que debemos utilizar para medir el capital de trabajo de cualquier empresa.

Desde el otro punto de vista, el concepto de activos circulantes es un indicador cuantitativo del capital de trabajo de la empresa. Por ejemplo, al obtener la empresa un préstamo de \$10,000.00, el capital de trabajo en forma cualitativa no varía, pues aumentar su cuenta de efectivo y a la vez se incrementarán sus cuentas por pagar. Sin embargo, la empresa cuenta

ahora con \$10,000.00 más en su activo circulante para financiar sus operaciones.

El principal objetivo de una empresa es el obtener utilidades; que esto se logre o no, depende en gran medida de la forma en que administren el capital de trabajo, ya que esto condiciona el financiamiento de la empresa y a su vez condiciona la estructura y monto del capital de trabajo.

6.3. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Ya en los capítulos anteriores se ha venido exponiendo la forma de operación del Sistema Financiero Mexicano, y los aspectos mínimos que deben ser considerados para ser sujeto de crédito bancario, a la que pueden recurrir las empresas para financiarse.

A) Las Casas de Bolsa y la Emisión de Acciones

La Bolsa de Valores es un mercado organizado de intermediarios que representan los intereses de particulares, sociedades mercantiles y del estado, en el libre intercambio de valores, dentro de las reglas establecidas tanto por éste último como por los intermediarios que participan en el propio mercado.

Las acciones son títulos que representan una parte proporcional del capital de las empresas, no importando su actividad, nacionalidad o régimen fiscal. Las empresas emiten acciones con varias finalidades, el principal motivo es el de aumentar el capital social, aunque pueden también ser emitidas con el fin de vender la empresa, es decir, traspasar la propiedad de la misma a nuevos accionistas; asimismo, pueden ser emitidas con el fin de capitalizar las utilidades generadas por la propia empresa, mediante el decreto de un dividendo que será pagado con acciones, nuevas de la empresa.²⁵

El destino de los fondos provenientes de una emisión de acciones con propósito de incrementar el capital social, puede ser preferentemente algún proyecto de expansión, la construcción o adquisición de alguna planta industrial, aunque pueden también ser destinados a la liquidación de pasivos; cuando una emisión de acciones tiene como fin el traspasar la propiedad de la empresa los fondos obtenidos de la emisión son destinados a la liquidación del importe de la parte proporcional del capital, a los antiguos propietarios.

B) LAS EMPRESAS DE FACTORAJE

El primer antecedente que se conoce en México sobre operaciones de Factoraje, fue un financiamiento de "cuentas por cobrar no documentadas", que se remontan al año de 1967.

En algunos países desarrollados, la operación de compraventa de cuentas por cobrar es vista como una operación puramente comercial más que propiamente financiera. Es importante recordar que "La Vieja Banca Mexicana" (anterior a 1982) ofrecía dentro de su cartera de servicios el llamada "Crédito en Libros" a clientes de reconocida solvencia moral y económica ya que este tipo de crédito se limitaba a hacer una afectación en garantía sobre las cuentas por cobrar del cliente deudor. Se sabe que la Banca Comercial llegó a manejar volúmenes importantes de este servicio.²⁵

A partir de 1986 se desarrolló un gran interés en este servicio financiero, promovido fundamentalmente por la creciente necesidad de capital de trabajo de empresas industriales y comerciales iniciándose de esa manera la operación de nuevas Empresas de Factoraje Financiero y de nuevos productos dentro de esta misma modalidad.

²⁵ Marquet Ortiz, Las finanzas en México, Ediciones Económicas y Administrativas; México, 1993. P. 83

²⁶ Asociación mexicana de Bancos. Factoraje Financiero; Instituto Mexicano de Administración Bancaria; México, 1993. P. 1-6.

Así, a partir de ese año las Empresas de Factoraje empezaron a proliferar especialmente dentro de los todavía "no autorizados" Grupos Financieros privados.

La razón de esto es que, en esa fecha, los Intermediarios Financieros No Bancarios enfrentaban serias limitaciones legales para otorgar o fondear operaciones de crédito a sus clientes llegándose a formar mercados de dinero "extra bursátiles" a fin de satisfacer esas necesidades.

Por virtudes del contrato, la empresa de Factoraje Financiero conviene con el cliente en adquirir derechos de crédito que éste tenga a su favor por un precio determinado o determinable en moneda nacional o extranjera, independientemente de la fecha y la forma en que se pacte, siendo posible pagar de cualquiera de las modalidades siguientes:

- I. Que el cliente no quede obligado a responder por el pago de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de Factoraje Financiero (factoraje sin recurso).
- II. Que el cliente quede obligado solidariamente con el deudor a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de

crédito emitidos a la empresa de Factoraje Financiero (factoraje con recurso).²⁷

Tipos de Factoraje

Los principales productos que se ofrecen son los servicios de:

- **Factoraje de Cuentas por Cobrar**

Se refiere a la cesión de derechos de crédito que el cliente tiene en su haber derivadas de su operación habitual. Este tipo de Factoraje podrá ser sin recurso (sin responsabilidad) y podrá ser con cobranza directa (realizada por factor) o delegada (realizada por el cliente). Cuando la cobranza vaya a ser directa la cesión de derechos de créditos deberá ser notificada al deudor en cualquiera de las formas siguientes:

- I. Entrega del documento comprobatorio de la cesión de derechos de crédito y acuse de recibo del deudor mediante contraseña, contrarrecibo o cualquier otro signo inequívoco de recepción.

²⁷ Confrontar: Ley de Instituciones y Organizaciones Auxiliares del Crédito; Ediciones Delma; México; 1994.

- II. Comunicación por correo certificado con acuse de recibo, télex, telefax contraseñado o cualquier otro medio donde se tenga evidencia de su recepción.

El pago que realicen los deudores al acreedor original o al último titular después de recibir la notificación de la cesión de derechos no los libera de responsabilidad ante la empresa de Factoraje.

Gracias a la moderna legislación con que contamos en el campo del Factoraje Financiero adecuadamente se puede ceder derechos de cobro mediante facturas, contrarrecibos, letras de cambio, pagarés, contratos mercantiles, etc. Siempre y cuando no estén vencidos y que estos sean el resultado de la proveeduría de bienes y servicios.

- **Factoraje a proveedores**

El Factoraje a proveedores se ofrece a empresas de gran arraigo y solvencia con el objeto de apoyar a sus proveedores al adquirir la empresa de Factoraje los pagarés emitidos por el cliente antes del plazo contratado para su pago.

La operación se realiza por el 100% del valor del pagaré descontando el cargo financiero, de esta forma el proveedor recibe su pago de contado y el cliente no altera sus políticas de crédito.

Beneficios cliente

- a) Permite continuar obteniendo crédito de sus proveedores en épocas de baja liquidez.
- b) Facilita la negociación y aplicación de plazos ante los proveedores.
- c) Ayuda a proteger los costos de sus productos al obtener oportunamente los insumos necesarios.

Permite una mejor planeación de su tesorería, programando en forma más fácil el pago de sus insumos.

Beneficios del proveedor

- a) Continúa vendiendo a crédito y cobrar de contado.
- b) Mejor planeación en el Flujo de Caja.

Factoraje Internacional

El Factoraje Internacional se refiere al Financiamiento de cuentas por cobrar proveniente, de ventas, de exportación.

Participante

- a) Exportador o cedente. Es la parte que factura los bienes suministrados o la prestación de servicios a un deudor en el extranjero.
- b) Importador o deudor. Es la parte obligada a pagar la factura emitida por el exportador y denominada en divisas.

Contratación

Llevar una solicitud de línea de Factoraje a factor, anexando una relación de los clientes a ceder.

- a) Recabar los poderes para actos de dominio de la persona que vaya a obligar por el cliente, ya que es una operación de compraventa de derechos.
- b) Firma de contrato normativo que regula las relaciones del cliente con factor.
- c) Firma de contratos de sesión por cada operación que es donde se ceden los derechos de cobro del cliente.

Costo de Factoraje

El costo financiero de la operación de Factoraje debe incluir tres elementos a saber:

- a) Los honorarios por apertura de línea.
- b) El valor de descuento.
- c) La comisión por custodia, administración y cobranza.

Por el pago de honorario de apertura, el cedente recibe del factor fondos suficientes para cubrir sus necesidades de efectivo. Dicho de otra manera, el cliente cuenta con una fuente automática de liquidez que bien utilizada lo llevará a convertir ese gasto en una inversión.

El valor del descuento estará en relación directa al costo del dinero en Mercado Financiero Mexicano.

La comisión por custodia, administración y cobranza oscila entre un límite mínimo y uno máximo, la diferencia entre ambos límites se encuentra condicionada al importe de las ventas, el número de facturas, la concentración y la rotación de la cartera, localidad del producto, la distribución geográfica de los contadores, etc.

Todo lo cual supone un detallado estudio, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el cedente y principalmente en su cartera de compradores base del factoraje.

La forma de cobro de los costos, depende de cada empresa de Factoraje, existiendo algunos que los cobran tal como se señala, otros que sólo cobran alguno de ellos, y otros más se engloban en uno solo.

c) Arrendamiento Financiero

A principios de los setenta se inicia en México el negocio de Arrendamiento Financiero, siendo la empresa pionera Impulsora de Equipo de Oficina, S.A. (IEOSA). En esos mismos años se constituyen las primeras Arrendadoras Financieras Bancarias, mediante la asociación de bancos locales y extranjeros, a saber:

- Arrendadora Bancomer con Manufacturer Hanover Leasing Corp.
- Arrendadora Banamex con Citicorp.
- Arrendadora Internacional con Societe General.
- Arrendadora Comermex con Bank of América.

Durante la segunda década de los setenta, el Arrendamiento tuvo un crecimiento muy acelerado, concentrando su cartera principalmente en la

industria de la construcción y del autotransporte, fondeándose básicamente en dólares (85%).

A principios de los ochenta, se vive una crisis en el medio, debido a la dolarización y a la concentración de cartera en actividades fuertemente afectadas por la crisis, en este proceso, varias arrendadoras suspenden su operación y absorben pérdidas de consideración.

En enero de 1985, esta actividad es regulada por la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, definiéndolas como "Organizaciones Auxiliares de Crédito" sujetas a una concesión gubernamental.²⁸

En los últimos años, el Arrendamiento ha surgido como una magnífica alternativa de financiamiento a mediano plazo para la adquisición de maquinaria industrial, equipo de cómputo, flotillas de equipo de transporte, mobiliario para la hotelería, entre otros.

El Arrendamiento Financiero es un contrato por medio del cual la arrendadora está obligada a: adquirir determinados bienes tangibles, y otorgar su uso y goce temporal, en un plazo forzoso, a cambio de una contraprestación, que se liquidará en pagos parciales, debiendo ser ésta equivalente o mayor al valor del bien.

Que el plazo forzoso sea igual o superior al mínimo, para deducir la inversión, en los términos de las leyes fiscales, y cuando dicho plazo sea menor, se permita cualesquiera de las siguientes opciones:

- a) Que se transfiera la propiedad del (los) bien (es) objeto del contrato, mediante el pago de una cantidad determinada, la cual será inferior al valor del mercado.
- b) Que se prorrogue el contrato a un plazo determinado, durante el cual los pagos serán inferiores a los que se fijaron en el plazo inicial.
- c) A participar con la Arrendadora Financiera en el precio de la venta de los bienes a un tercero, en la proporción que se convenga.

De las operaciones antes señaladas, la más común es la que se señala en el inciso a), es decir, de pagar un precio simbólico por el bien, que normalmente va del 1 al 5%, el cual se paga al final del contrato.

El Arrendamiento Financiero es un mero instrumento de financiamiento, ya que el objeto de la operación no sólo es obtener el uso y goce temporal del bien, sino más bien la propiedad, donde se diferencia entre el capital y los intereses.

²⁸ Haimé Leyvy, Luis; El arrendamiento financiero; Ediciones Fiscales ISEF; México, 1993. P. 35.ç

Estos intereses serán deducibles en la parte que resulte al calcular el componente inflacionario, de acuerdo a los artículos 7A-7B de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Con respecto al tratamiento de las opciones señaladas para el término del contrato, se tendrá que en caso de que se transfiera la propiedad del bien mediante una cantidad determinada, o bien, por prorrogar el contrato por un plazo cierto, el importe de la opción se considerará como complemento del monto original de la inversión, el cual se deducirá en los años que falten para terminar de deducir el monto original de la inversión.

En caso de que se opte por obtener participación por la enajenación de los bienes a terceros, se deberá considerar como deducible la diferencia entre los pagos efectuados y las cantidades ya deducidas, menos el ingreso obtenido por la participación obtenida.

El Impuesto al Valor Agregado IVA de la operación con respecto al bien se liquidará sobre el monto original de la inversión, que se determinó de acuerdo al artículo 48 de la Ley del ISR, el cual se pagará al momento de la firma del contrato; con respecto al I.V.A. de los intereses, se liquidará en cada pago parcial durante el plazo de contrato.

Normalmente las Arrendadoras Financieras cobran una comisión de apertura que va del .5 al 2% aproximadamente; asimismo, se tiene como práctica el cobrar rentas de depósito, que normalmente es de una mensualidad.

La opción de compra va del 1 al 5% y se paga al momento de facturarse el bien término del contrato. Los pagos periódicos o rentas normalmente están sujetas a la variabilidad de la tasa líder del mercado de dinero, CPP, Cetes o TIIE.

CAPITULO VII

EL CREDITO BANCARIO ANTE LOS COLAPSOS DE LA ECONOMIA MEXICANA

A lo largo de la presente investigación se ha señalado que en las épocas económicas como las que ha vivido el país, el Crédito Bancario a resultado caro y difícil de conseguir. Para dar un panorama más general sobre esta situación, se expondrá brevemente cuales han sido las crisis económicas del país y como han afectado el acceso al crédito bancario.

7.1. CRISIS ECONOMICAS

La economía mexicana ha cambiado radicalmente en los últimos 10 años. El comienzo de las reformas que propiciaron este cambio pueden ser referidas a otra crisis, en 1982, la peor en aquel momento desde la Gran depresión. Desequilibrios en el presupuesto y la cuenta corriente, combinados con la suspensión de flujos del extranjero, un deterioro masivo en los términos de intercambio y un colapso del tipo de cambio, marcaron el principio de un periodo de alta inflación y estancamiento económico.

El gobierno reaccionó a esa crisis con rectores substanciales al gasto, incrementos en impuestos y en los precios del sector público, que resultaron insuficientes ya que los problemas iniciales se agravaron terriblemente por la drástica caída en los términos de intercambio mexicanos durante el periodo de gobierno del Presidente De la Madrid (1982-1988). Como resultados, las necesidades financieras nominales continuaron siendo altas, junto con la inflación persistente que se mantuvo en niveles de dos dígitos entre 1973 y 1993, y alcanzó el máximo en 1987 con una tasa de casi 160%.

Por lo tanto las cuentas externas se convirtieron en la principal restricción para el manejo de la Política Económica en México después de 1982. La entrada neta de flujos de capital virtualmente desapareció. El país pasó, de ser un importador neto de capital de alrededor de 12,000 millones de dólares en 1981, a ser un exportador neto, hasta que se le alcanzó el acuerdo de la deuda de 1990. Esta situación influenció una política de tipo de cambio que pasó por varias fases. De una gran devaluación y un tipo de cambio dual adoptado a finales de 1982. Los dos tipos de cambio entraron en un patrón de convergencia gradual, y eventualmente, en un régimen de desliz cambiario. El colapso en los términos de intercambio de 1986 impuso la adopción de nuevas medidas emergentes que incluían una devaluación ajustada a la inflación (*i.e.*, un tipo de cambio real temporalmente fijo). Este periodo culminó con una inflación que aumentaba rápidamente, un colapso de la Bolsa Mexicana de Valores, mas

incertidumbre y nuevas salidas de capital, todo lo cual llevó a una nueva y abrupta devaluación en noviembre de 1987.

En este momento se introdujo un conjunto de reformas integrales que incluían una aceleración en la liberalización comercial; en el cual el gobierno acordó con los representantes del sector obrero, rural y privado el contenido de un nuevo programa económico, e informaba de sus avances semanales. Los elementos claves del pacto fueron la adopción del tipo de cambio como ancla nominal y un ajuste fiscal adicional, requerido por unos términos de intercambio que continuaban deteriorándose.

Este pacto tuvo doce exitosas renovaciones entre diciembre de 1987 y noviembre de 1994. Durante este periodo el régimen de tipo de cambio evolucionó de un tipo de cambio fijo en 1988, a un crawling peg con modesto deslizamiento y eventualmente, de enero de 1991 a diciembre de 1994, a la adopción de una banda de fluctuación que fue ampliada gradualmente hasta que alcanzó casi un 15%. El tipo de cambio se ajustaría a las condiciones del mercado dentro de las fronteras de esta banda y sus fluctuaciones no darían lugar a presiones de aumentos a salarios o precios, ya que la posibilidad de tales fluctuaciones se había acortado en el contexto del pacto. Esto habla de fuertes presiones a la alza y a la baja del mercado de divisas que fueron absorbidas, pero el régimen cambiario se desplomó ante el ataque especulativo desencadenado por los eventos políticos de 1994.

Para asegurar la permanencia de las reformas económicas importantes cambios institucionales fueron adoptados en varias áreas de la administración pública. Entre ellas estuvo la fusión de la Secretaría de Programación y Presupuesto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dejando bajo la misma responsabilidad técnica y política, las políticas de gasto, impuestos y crédito; la iniciativa de ley para cambiar la Constitución y concederle independencia al Banco Central y la aprobación del T.L.C.

El abatimiento de la inflación se complementó con una reforma microeconomía de gran alcance:

- 1.-Desregulación de más de 3,000 áreas de la economía mexicana incluyendo la inversión extranjera, transporte en autobuses y camiones, protección a la propiedad intelectual y al sector financiero.
- 2.-Privatización de alrededor de 1,000 corporaciones, generando ingresos de 25,000 millones de dólares que fueron utilizados para reducir la deuda pública.
- 3.-Reformas al sistema de tenencia de la tierra, abriendo la posibilidad de convertir el ejido, una vieja organización de tipo soviético, en un sistema moderno, eficiente y justo de tenencia de la tierra.

4.-Autorización de inversión del sector privado en proyectos de infraestructura como la construcción, en un periodo de 1988-1994, de aproximadamente 6,400 kilómetros de carreteras de cuota, puertos marítimos, facilidades para la generación de electricidad y sistemas de distribución municipal de agua, entre otras.

5.-Adopción unilateral de políticas de libre comercio que comenzaron en 1985 y que llevaron a la firma de tratados con Chile, Colombia, Venezuela y Costa Rica, y el TLC: En 1994 México se convirtió en el primer país en ingresar a la OCDE después de 25 años. México también ingresó al GATT en 1986. El nuevo enfoque cosmopolita incluía el establecimiento de una vasta red de acuerdos internacionales para evitar tarifas múltiples.

6.-Reformas impositivas mediante la reducción de tasas, menos impuestos y un incremento en el cumplimiento de pagos, que llevó a la incorporación de un gran número de agentes económicos informales a la economía formal y a un rápido crecimiento de los ingresos en términos reales. Los impuestos que fueron reducidos o eliminados son casi la mitad de los ingresos petroleros de 1988, y aun así los ingresos tributarios incrementaron como porcentaje del PIB.

7.- Una incipiente reforma al fondo de pensiones y de la vivienda. Los recursos en estos fondos representan un flujo potencial del 15% de los salarios a nivel nacional, del cual parte ya está siendo depositado en cuentas individuales.

A lo largo de este proceso, la participación del gobierno en la economía, medida como el gasto con respecto al PIB, disminuyó aproximadamente a un 26% en 1994. El gobierno ya no manejaba un sector industrial que había requerido grandes transferencias de recursos. Finalmente, después de la recesión que había ocurrido el año anterior como resultado de la incertidumbre asociada con la apoblación del TLC, la cual había tenido el efecto de retardar algunas inversiones privadas, el crecimiento económico se reanudó en 1994 con tasas per cápita positivas.

Las ganancias en productividad del sector industrial provocaron una recuperación de los salarios reales. Desde 1988 la productividad media de la mano de obra en el sector manufacturero aumentó a una tasa anual del 5.6%, y en 1994 alcanzó un impresionante 8%. Estas mejoras se reflejaron en un crecimiento promedio anual del 5.9% de los ingresos salariales del sector a lo largo del periodo 1988-1994.

Los ingresos provenientes de las privatizaciones fueron utilizados para mejorar de manera permanente las finanzas públicas mediante la reducción de la deuda, un 74.4% en 1987 a un 22.5% en 1994. De la última

cifra un cuarto era deuda interna. Simultáneamente, el desarrollo de un mercado de crédito privado más amplio permitió la conversión gradual de deuda pública no comerciable (derivada en su mayoría del intercambio de crédito directo del Banco Central al Gobierno), a deuda comerciable colocada entre inversionistas.²⁹

Bajo esta misma línea de argumentación, el ajuste fiscal se tradujo en un impresionante desplazamiento financiero: en 1987, 65% del total de los recursos financieros era utilizado para financiar al sector público, mientras que a finales de 1994 este mismo concepto representaba solamente el 8%.

Durante este proceso de reforma, fue aparente que algunas tendencias en importantes variables financieras, iban a ser cruciales para preparar el escenario de la crisis que siguió. Conforme la inflación retrocedía, el proceso de "penetración financiera", definió como la razón del PIB. Mientras tanto la participación de la deuda externa privada con respecto al total del país aumentó más de cuatro veces, pasando de 8.5% en 1988 a 37.4% en 1994.³⁰

México se había convertido en otro ejemplo de cómo reformas orientadas al mercado eran el pasaporte para superar el atraso económico.

²⁹ La proporción de deuda comerciable con respecto al total pasó de 48.5% en 1985 a 100% en 1991

³⁰ La proporción de deuda comerciable con respecto al total fue de 48.5% en 1985 a 100% en 1991

A finales de 1993 todas las piezas del rompecabezas económico parecían caer en el lugar correcto, incluyendo la reciente aprobación del TLC en el congreso norteamericano. La cara opuesta del mismo espejo estaba representada por los bajos niveles de ahorro interno y los amplios y crecientes déficits en cuenta corriente; es decir, México era considerado un destino atractivo para una comunidad financiera internacional que complementaba con sus fondos el ahorro interno del país.

Entonces todo se desplomó. El agotamiento de las reservas internacionales, como consecuencia de la intranquilidad política, forzó una devaluación en diciembre de 1994 la cual desencadenó la suspensión del acceso al ahorro externo. Bajo estas circunstancias, en 1995 era imposible financiar cualquier déficit en cuenta corriente. La caída en la producción y el gasto fue inevitable y el establecimiento de medidas de ajuste interno le siguió, desempleo, quiebra de empresas, problemas de cartera vencida de los bancos e inquietud política son los resultados naturales de corto plazo de la crisis.

¿Qué salió mal? ¿Cómo puede una extensa y bien ejecutada reforma fiscal y comercial haber terminado en tan sombría situación? En la búsqueda por respuestas, la pesadilla política de 1994 es a veces mencionada como una causa secundaria o como el evento que desencadenó un destino ya anunciado. Las diferentes, y no

necesariamente en conflicto, hipótesis económicas que se han manejado para explicar la crisis caen dentro de las siguientes categorías:

- Una divisa sobrevaluada
- Expansión crediticia del Banco Central
- Información no clara
 - Información incompleta y divulgación traída
 - Información asimétrica: la nacionalidad de los especuladores.
- Estímulos excesivos a la demanda agregada
- Ahorro insuficiente
- Sobre endeudamiento

7.2. ACCESO A LOS CREDITOS BANCARIOS

Con las dificultades económicas con las que ha tropezado el país, el acceso al crédito bancario se vuelve aún más difícil; ya que como se mencionó; son múltiples los requisitos con los que deben cumplir las empresas para su acceso, siendo que también es mermada la situación financiera de las empresas, con las crisis económicas.

REQUISITOS PARA SER SUJETO DE CREDITO

- Debe tratarse de una persona física o moral establecida permanentemente en la plaza, con arraigo a su actividad ya que en términos generales, el crédito sirve para impulsar un negocio no para iniciarlo; salvo aquellas empresas que son nuevas en cuanto a su constitución, pero que están soportadas con la experiencia, en el giro de los socios principales.
- Que tenga la capacidad legal para concentrarse y asumir obligaciones.
- Que el solicitante sea solvente moral y económicamente.
- Que sus productos o los servicios que preste, tengan demanda constante en el mercado.
- Que tenga capacidad de pago.

Este último punto debe de tomarlo muy en cuenta el solicitante del crédito, ya que la capacidad de pago está en función del tipo y monto del crédito y que debe de ser el que realmente necesite, no el que consiga más

rápido o fácilmente. Esta capacidad de pago está en relación con la generación de flujo de efectivo que debe de ser suficiente para cubrir los costos y gastos más los intereses generados por el servicio de financiamiento.

Es conveniente aclarar que el hecho de que una persona física o moral sea de amplios recursos económicos, no necesariamente le dan capacidad de pago, ya que esos bienes deben de ser productivos, no solamente poseerlos.

Documentación

La documentación que generalmente se debe proporcionar a la institución de créditos es la siguiente:

Información Financiera

Información Financiera reciente con una antigüedad no mayor a tres meses, a la fecha de la solicitud y de ejercicios anteriores completos consistentes en:

- Balance General con relaciones analíticas
- Estado de Resultados

- Estado de Cambios en la Situación Financiera

De preferencia que esta información esté dictaminada.

Es conveniente si son propietarios de inmuebles, proporcionar los datos del registro público de la propiedad para que la institución de crédito lleve a cabo la verificación y analice su situación actual, sobre todo, si estos bienes van a garantizar el préstamo y también para validar las cifras proporcionadas por el balance.

Información Financiera Proyectada.

Para los casos en que se solicite financiamiento a mediano o largo plazo, se requiere proyectar a 5 años los siguientes Estados Financieros consistente en:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

7.3. COSTO DEL DINERO

El costo del dinero esta representado por la tasa de interés que se paga por él. Esta tasa, teóricamente, se fija por las leyes de oferta y

demanda; es decir, su precio varía dependiendo de la disponibilidad de dinero existente (oferta) y de la necesidad que se tenga de él (demanda)

En nuestro medio el costo ("precio de venta") del dinero se obtiene por la adición de "N" puntos porcentuales a la tasa líder del mercado, la cual se escoge de entre las que rigen el mercado:

- a) Costo Porcentual Promedio de Captación del Dinero (CPP)
- b) Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)

De ellas, será la más alta la que se escoja para adicionar "N" puntos porcentuales y fijar el costo del dinero para los usuarios del mismo.

CONCLUSIONES

En Conclusión y comprobación de la hipótesis correspondiente de la investigación efectuada relativa a las "Consideraciones sobre el Crédito Bancario" en México, se debe considerar lo siguiente:

El crédito bancario, no es en sí, la mejor fuente de financiamiento a la que puede recurrir una empresa en México, siendo que se pueden recurrir a otras como es el caso del Arrendamiento Financiero por medio del cual se adquieren activos fijo para ser utilizados durante la vigencia del contrato, adjudicándose la propiedad al ejercer la opción a compra al término del mismo. Sin embargo, con el Crédito Bancario, se obtienen recursos frescos, pero que generalmente y cuando el monto de la operación es considerable, la institución prestadora de recursos establece gravámenes sobre la planta industrial o compañía del solicitante. Impidiéndole a ésta la contratación de otros créditos preferentes ante esa u otras instituciones bancarias.

Siendo así, los requisitos para ser sujeto de crédito no son fáciles de llenar, sobre todo para los micros y pequeñas empresas, que requieren en múltiples ocasiones de capital, para aspirar a un crecimiento y desarrollo sostenido durante toda la vida útil de las mismas. Estos requisitos como se ha venido señalando son:

1.-Debe tratarse de una persona física o moral establecida permanentemente en la plaza, con cierto arraigo de su actividad ya en términos generales, el crédito sirve para impulsar un negocio no para iniciarlo; salvo aquellas empresas que son nuevas en cuanto a su constitución, pero que están soportadas con la experiencia, en el giro de los socios principales.

2.-Que tengan capacidad legal para contratarse y asumir obligaciones.

3.-Que el solicitante sea solvente moral y económicamente .

4.-Que sus productos o los servicios que preste, tengan demanda constante en el mercado.

5.-Que tenga capacidad de pago.

Este último punto como fue señalado debe de tomarlo muy en cuenta el solicitante del crédito ya que la capacidad de pago está en función del tipo y monto del crédito y que debe ser el que realmente necesite, no el que consiga más rápido o fácilmente. Esta capacidad de pago está en relación con la generación de flujo de efectivo que deben ser suficientes para cubrir los costos y gastos más los intereses generados por el servicio de financiamiento.

En este sentido, se debe concluir que el Crédito Bancario en la actualidad es en la mayoría de las veces de fácil acceso para las medianas y grandes empresas sobre todo, siendo que su estructura financiera es

más grande y sólida; por lo cual los estudios efectuados por la Banca son generalmente satisfactorios para la obtención del crédito. Sin embargo, no se debe dejar de evaluar en cualquier organización económica todas las herramientas financieras, que permitan tomar una decisión correcta en relación al otorgamiento de un crédito bancario, en virtud que una decisión mal fundada provocara una crisis sin salida para la compañía de que se trate.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA ROMERO, Miguel; Derecho Bancario; Porrúa; México, 1994.

ACOSTA ALTAMIRANO, Jaime; Administración Financiera I. Seminario de Investigación de Tesis S/E; México, D.F. s/A.

ANZURES, Maximino; Contabilidad General; Editorial Porrúa; México, 1994.

BANCO NACIONAL DE MEXICO; El Sistema Financiero Mexicano. Realidades y Perspectivas; México, 1993.

CASTAÑEDA, Angel; Riesgo Empresarial. El Activo Fijo Comprometido; Ediciones Administrativas; España, 1993.

CONSO, Pierre; La Gestión Financiera de la Empresa; Ediciones Deusto; México, 1983.

HERNANDEZ GOMEZ, L.; El Crédito Bancario; Ediciones Económicas; Barcelona, 1979.

HEHMAN, Raymond D.; Desarrollo y Ejecución de Estrategias de Mercado; Editorial Norma; México, 1984.

IBARRA, Fernando; El Crédito y su Manejo Financiero; IDEA Ediciones y Colombia, 1983.

LI, David H; Contabilidad de Gastos para uso de la Gerencia; Diana ; México, 1989.

LEON, Simons; El Arte Básico de la Dirección Financiera; Logos consorcio Editorial; México, 1985.

NACIONAL FINANCIERA; Otorgamiento de Créditos Bancarios a la Empresa Mexicana; México, 1992.

NACIONAL FINANCIERA; Fuentes de Financiamiento; Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas; México, 1992.

RAMIREZ, Pablo; Breve Reseña sobre el Sistema Financiero en México; "Seminario y Ponencias sobre las Instituciones Financieras en México"; SHCP; México, 1994.

LEYES

CÓDIGO DE COMERCIO; Ediciones Delma; México, 1996..

LEGISLACION BANCARIA; Ediciones Delma; México, 1994.

CODIGO CIVIL; Ediciones Delma; México, 1994.

DIARIO OFICIAL del 18 de julio de 1990.

DIARIO OFICIAL del 27 de junio de 1990.